



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 5 de diciembre de 2017**, se da inicio a la Junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GGR019-E241-2017**, para la contratación de los **"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones"**, acto presidido por el Lic. Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 horas antes de la hora y fecha señaladas para iniciar la Junta de Aclaraciones, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente:

| No. | Remitente | Escrito de Interés | Solicitudes de Aclaración |
|--------------|---|--------------------|---------------------------|
| 1.- | Integración de Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V. | SI | 2 |
| 2.- | Comtelsat, S.A. de C.V. | SI | 13 |
| 3.- | Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. | SI | 4 |
| 4.- | Interconecta, S.A. de C.V. | SI | 14 |
| 5.- | Micronet de México, S.A. de C.V. | SI | 19 |
| 6.- | Sonda de México, S.A. de C.V. | SI | 47 |
| 7.- | C&O Servicios Profesionales de México, S.A. de C.V. | SI | 10 |
| 8.- | Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. | SI | 24 |
| 9.- | Digitalspace Service México, S.A. de C.V. | SI | 67 |
| 10.- | Servicios de Integración e Ingeniería para Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | SI | 9 |
| TOTAL | | | 209 |

Siendo las 11:00 horas del 5 de diciembre de 2017 se suspende la junta de aclaraciones para reanudarse a las 11:00 horas del día 7 de diciembre de 2018, en razón al número de solicitudes recibidas. -----



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0199GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

Siendo las 11:00 horas del 7 de diciembre de 2017, se suspende la junta de aclaraciones para reanudarse a las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2017, en razón al número de solicitudes recibidas. -----

Siendo las 14:00 horas del 11 de diciembre de 2017 se suspende la junta de aclaraciones para reanudarse a las 14:00 horas del día 14 de diciembre de 2017, en razón al número de solicitudes recibidas. -----

Siendo las 14:00 horas del 14 de diciembre de 2017 se suspende la junta de aclaraciones para reanudarse a las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2017, en razón al número de solicitudes recibidas. -----

Siendo las 14:00 horas del 18 de diciembre de 2017 se suspende la junta de aclaraciones para reanudarse a las 11:00 horas del día 19 de diciembre de 2017, en razón al número de solicitudes recibidas. -----

Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Área Técnica realizó las precisiones siguientes: -----
Precisión No. 1.

Dice:

"13. Criterio de evaluación.

La evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de puntos y porcentajes...

... La omisión total o parcial en la presentación de alguno de los rubros a evaluar NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso el Instituto podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

13.1 Capacidad del licitante.

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por el Instituto, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas.

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | |
|---|-------------------------------|
| RUBROS | SUBRUBROS |
| 1.a) CAPACIDAD DE LOS | 1.a.1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS |

CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE

Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal que prestará el servicio cumple con la experiencia mínima requerida por

| PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---------------------|
| 5.00 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|--|---------------------|
| RUBROS | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE | |
| RECURSOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | <p>el Instituto, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.a1.1) Administrador del proyecto: El Instituto requiere al menos 1 (uno). El licitante deberá entregar curriculum detallado en el que se acredite que el personal propuesto para este perfil cuenta con experiencia de 1 (uno) año en la administración de proyectos y un (uno) año en el uso de metodología para la administración de procesos similares o iguales al del servicio objeto del presente procedimiento. Deberá entregar la documentación académica probatoria que cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) mediante la presentación de cédula profesional correspondiente.</p> <p>Se deberá acreditar la experiencia mediante la presentación del curriculum vitae correspondiente, en el cual tendrá que señalar por lo menos los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo de la persona propuesta• Escolaridad• Nombre de la empresa en la que desempeñó sus funciones• Lugar donde prestó sus servicios.• Teléfono de la compañía y datos del jefe inmediato superior.• Periodo de prestación de servicios.• Actividades desempeñadas de acuerdo a lo requerido en el presente apartado. <p>El curriculum vitae que no cuente con todos los rubros indicados no será tomado en cuenta, es decir, no serán evaluados los curriculums que no contengan los datos requeridos. Además, no se tomará en cuenta el curriculum que no describa la experiencia conforme lo solicitado.</p> <p>No se otorgará puntaje al curriculum que omita presentar la documentación requerida en este subrubro o que la documentación presentada para éste no cumpla con los requisitos solicitados o que sea ilegible.</p> <p>1.a1.2) Personal de soporte técnico: El Instituto requiere al menos 2 (dos). El licitante deberá entregar curriculum detallado en el que acredite experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte del servicio ofertado, seguimiento de reportes, notificación y solución de fallas en el servicio, entre otros. Deberá entregar la documentación</p> | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0199GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|-----------|---|
| RUBROS | SUBRUBROS | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE |
| | | <p>académica probatoria que acredite que el personal cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) mediante la presentación de cédula profesional correspondiente.</p> <p>Se deberá acreditar la experiencia mediante la presentación del currículum vitae correspondiente, en el cual tendrá que señalar por lo menos los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo de la persona propuesta• Escolaridad• Nombre de la empresa en la que desempeñó sus funciones• Lugar donde prestó sus servicios.• Teléfono de la compañía y datos del jefe inmediato superior.• Periodo de prestación de servicios.• Actividades desempeñadas de acuerdo a lo requerido en el presente apartado.• Asimismo, deberá incluir copias simples de diplomas y constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos por su personal que prestará el servicio sobre la materia relacionada con el servicio, en los últimos 2 años <p>El currículum vitae que no cuente con todos los rubros indicados no será tomado en cuenta, es decir, no serán evaluados los currículums que no contengan los datos requeridos. Además, no se tomará en cuenta el currículum que no describa la experiencia conforme lo solicitado.</p> <p>No se otorgará puntaje al currículum que omita presentar la documentación requerida en este subrubro o que la documentación presentada para éste no cumpla con los requisitos solicitados o que sea ilegible.</p> <p>El licitante deberá integrar en su propuesta un mínimo de 3 (tres) empleados que cubran la experiencia solicitada en los conceptos señalados anteriormente, es decir, cuando menos ese número de empleados deberá acreditar contar con la experiencia mínima requerida, conforme a los puntos que anteceden.</p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | | |
|---|--|---------------------|
| RUBROS | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE | PUNTOS A DISTRIBUIR |
| SUBRUBROS | <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos más 2 personas de Soporte Técnico se otorgarán 5 puntos.2.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos más 1 persona de Soporte Técnico se otorgarán 4 puntos.3.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos solamente se otorgará 3 puntos. <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en cada perfil.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando el Curriculum Vitae no contenga la totalidad de los datos solicitados.4. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.5.- NO presentar administrador <p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal que prestará el servicio cuenta con las competencias o habilidades requeridas para la realización de trabajos iguales o similares al servicio objeto del presente procedimiento, así como con los conocimientos académicos o profesionales, mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1.a2.1) El licitante deberá acreditar que 1 (uno) Administrador de Proyecto cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación de cédula profesional correspondiente.1.a2.2) El licitante deberá acreditar al menos 2 (dos) empleados con perfil de Soporte Técnico cuentan con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación de cédula profesional correspondiente. | 5.00 |
| 1.a3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS | <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de documentación de 3 (tres): 5.00 puntos.2. Presentación de documentación de 2 (dos) empleados: 3.00 puntos.3. Presentación de documentación de 1 (uno) o menos empleados: 0.00 puntos. <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. <p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite que su personal domina las herramientas relacionadas con el servicio solicitado,</p> | 6.00 |

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|---|---|
| RUBROS SUBRUBROS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE QUE SE TRATE | <p>mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <p>1.a3.1) El licitante deberá acreditar que 1 (uno) Administrador de Proyecto cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación de cédula profesional correspondiente.</p> <p>1.a3.2) El licitante deberá acreditar que 2 (dos) personas de Soporte Técnico cuenta con diplomas y constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos, por su personal que prestará el servicio sobre la materia relacionada con el servicio, en los últimos 2 años, debiendo presentar copias simples de dichos documentos.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1. Presentación de documentación de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como diplomas y constancias de 2 (dos) 6.00 puntos</p> <p>2. Presentación de documentación de 1 (uno) Administrador de Proyecto, así como diplomas y constancias de 1 (dos) Soportes Técnicos: 3.00 punto</p> <p>3. No presentar la documentación mínima requerida: 0.00 puntos</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.</p> <p>2. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.</p> <p>1.b1.1) Se otorgarán puntos al licitante que entregue manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que la empresa será responsable de brindar dos números telefónicos (uno para el área metropolitana de la CDMX y otro para el interior de la república) a través de los cuales se deberán realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes que se puedan generar durante la prestación del servicio. Ambos números serán proporcionados sin costo adicional para el instituto y deberán estar disponible las 24 horas, los 7 días de la semana durante los 365 días del año (Incluyendo sábado, domingo y días feriados).</p> <p>El licitante deberá incluir en su proposición manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que la empresa cuenta con los requisitos solicitados en el párrafo anterior. El licitante deberá adjuntar a dicha manifestación un documento en el que especifique detalladamente la ubicación e infraestructura con la que cuenta para brindar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes.</p> <p>Se otorgarán 6.5 puntos al licitante que presente la totalidad de los documentos solicitados en éste apartado. No se otorgará puntaje:</p> | <p style="text-align: center;">6.50</p> |
| 1.b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA | 1.b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO | <p style="text-align: center;">6.50</p> |

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|--|---------------------|
| RUBROS | SUBRUBROS | |
| 1.c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD | <p>CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. <p>Se otorgarán puntos al licitante que cuente al menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de empleados con discapacidad cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, misma que se comprobará mediante la siguiente documentación:</p> <p>1.c.1) Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad expedidos por alguna Institución del Sector Salud Federal, cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes de presentación de la convocatoria del servicio solicitado.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del aviso de alta al régimen obligatorio y comprobación de pago al IMSS del total de trabajadores que representen el 5% o más de su plantilla: 0.50 puntos 2. Presentación del aviso de alta al régimen obligatorio y comprobación de pago al IMSS del total de trabajadores que representen el menos del 5% de su plantilla: 0.00 puntos 3. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado. | 0.50 |
| 1.d) PARTICIPACIÓN DE MIPYME | <p>Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento y que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, para lo cual se presentará el siguiente documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.d1) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. 1.d2) Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual deberá estar vigente a la fecha del fallo. <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 2. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado. | 0.50 |
| 1.e) POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO | <p>Se otorgarán puntos al licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa, deberá entregar como parte de su proposición la siguiente documentación:</p> <p>1.e1) Copia de certificaciones que acrediten la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa. Dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que presente la documentación solicitada en éste apartado. | 0.50 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0199GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | |
|---|-----------|
| RUBROS | SUBRUBROS |
| CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE | |
| 2. No se otorgará puntaje si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado. | |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | |
| 24.00 | |

13.2 Experiencia y especialidad del licitante.

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación. Así mismo, deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por el Instituto.

| 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS) | |
|---|---------------------|
| | PUNTOS A DISTRIBUIR |
| Se otorgará puntaje al licitante que acredite 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente: 2.a1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. Los servicios descritos en los contratos deberán ser similares al objeto de éste proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010. La experiencia acumulable, es decir, la suma de los contratos que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, no se contabilizarán los meses de contratos que tengan vigencia en el mismo periodo de tiempo. El licitante deberá resaltar en los contratos que presente: el monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Asimismo el licitante deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada. En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante. | 4.00 |

2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|---------------------|
| <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos.2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos.3. Acreditación menos de 1 (uno) año de experiencia: 0.00 puntos. <p>Se otorgará puntaje al licitante que acredite 1 (uno) año de experiencia en la provisión del servicio de actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes, para lo cual deberán proporcionar la siguiente documentación:</p> <p>2.a2) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la provisión de actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes con los requisitos descritos en el anexo técnico.</p> <p>Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010.</p> <p>La experiencia acumulable, es decir, la suma de los contratos que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, no se acumularán los meses de contratos que tengan vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos.2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos.3. Acreditación menos de 1 (uno) año de experiencia: 0.00 puntos. <p>Se otorgará puntaje al licitante que acredite la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares al solicitado en el anexo técnico. La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente:</p> <p>2.b1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos con sus respectivos anexos, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el contrato y cliente o beneficiario de los servicios. Asimismo el licitante deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada.</p> <p>Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010.</p> <p>Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de éste proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los</p> | 4.00 |
| <p>2.b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN</p> | 10.00 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|---------------------|
| niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación. En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante; así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: Presentación de 3 (tres) o más contratos: 10.00 puntos. Presentación de 2 (dos) contratos: 6.66 puntos. Presentación de 1 (uno) contrato: 3.33 puntos. Presentación de 0 (cero) contratos: 0.00 puntos. | |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 18.00 |

13.3 Propuesta de trabajo.

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir el plan de trabajo, metodología y esquema estructural de la organización de los recursos humanos, que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas en el anexo técnico.

| 3.- PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|---------------------|
| 3.a) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE: 3.a.1) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición un plan de trabajo en el que se propongan plazos para la implementación del servicio solicitado, dicho plan deberá contener al menos lo siguiente: A. Descripción detallada de los principales componentes que formarán parte de la solución para proveer el servicio solicitado. B. Las actividades a realizar. C. La secuencia. D. Los recursos asignados. E. Responsables de dichas actividades. F. Fecha de inicio. G. Fecha de conclusión. Se otorgarán 5.00 puntos al licitante que entregue el plan de trabajo haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado. No se otorgará puntaje: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | 5.00 |
| 3.b) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 3.b.1) Descripción de la metodología, procesos y procedimiento que el licitante utilizará para prestar el servicio solicitado, éste documento deberá indicar la forma | 4.00 |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS) | | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|---|---------------------|
| | <p>en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio a solicitado. El licitante deberá incluir en la metodología la documentación técnica del fabricante para brindar el servicio requerido en el documento anexo técnico y de los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental del alcance del servicio requerido, incluyendo la solución para la administración de los dispositivos. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.</p> <p>Se otorgarán 4,00 puntos al licitante que entregue la metodología solicitada, haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. <p>3.b2) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición una matriz de escalación en la que especifique, al menos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">A. Nombres y puestos del personal a quien se deben reportar los incidentes o problemática existente en el proyecto.B. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio.C. Medios de contacto electrónico (correo electrónico).D. Teléfonos fijos.E. Teléfonos celulares. <p>Se otorgará 1.00 puntos al licitante que entregue la matriz de escalación solicitada haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. <p>Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición, manifestación por escrito firmada por el representante legal de la empresa en la que se incluya lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">3.c.1.1) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo.3.c.1.2) Organigrama detallado de la empresa, el cual deberá incluir al personal asignado en el plan de trabajo. <p>Se otorgarán 2.00 puntos al licitante que entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.</p> | 1.00 |
| 3.c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. | <p>No se otorgará puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. | 2.00 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | |
|---|----------------------------|
| 3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRABAJO | 12.00 |

13.4 Cumplimiento de contratos.

Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación.

| 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6.00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|----------------------------|
| Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios iguales o similares al solicitado mediante la presentación de los siguientes documentos: 4.a.1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos acompañados del documento en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del licitante o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, los contratos deberán estar debidamente concluidos, no se aceptarán contratos vigentes. En caso de presentar manifestación o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento, deberá incluir el nombre, cargo, teléfono, correo electrónico, correo y rol del respectivo contrato Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010. 4.a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Los servicios descritos en los contratos deberán ser iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: Presentación de 3 (tres) o más contratos: 6.00 puntos. Presentación de 2 (dos) contratos: 4.00 puntos. Presentación de 1 (uno) contrato: 2.00 puntos. Presentación de 0 (cero) contratos: 0.00 puntos | 6.00 |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 6.00" |

Debe decir:

13. Criterio de evaluación.

La evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de puntos y porcentajes...



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

... La omisión total o parcial en la presentación de alguno de los rubros a evaluar NO será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso el Instituto podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

13.1 Capacidad del licitante.

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por el Instituto, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas.

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|---|---------------------|
| RUBROS | SUBRUBROS | |
| 1.a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS | 1.a1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 1.a1.2) Personal de soporte técnico: El licitante deberá entregar currículum vitae detallado en el que acredite experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte del servicio ofrecido, seguimiento de reportes, notificación y solución de fallas en el servicio, entre otros. Se deberá presentar currículum vitae correspondiente, en el cual tendrá que señalar por lo menos los siguientes rubros: - Nombre de la persona propuesta como personal de Soporte técnico. - Escolaridad - Nombre de la empresa o institución en la que desempeñó sus funciones - Lugar o ubicación donde prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos del jefe inmediato superior. - Periodo de prestación de servicios. | 5.00 |
| | 1.a1.1) Administrador del proyecto: El Instituto requiere al menos 1 (uno). El licitante deberá entregar currículum vitae detallado en el que se acredite que el personal propuesto para este perfil cuenta con experiencia de 1 (uno) año en la administración de procesos similares o iguales al del servicio objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá presentar currículum vitae correspondiente, en el cual tendrá que señalar por lo menos los siguientes rubros: - Nombre de la persona propuesta como Administrador del proyecto. - Escolaridad - Nombre de la empresa o institución en la que desempeñó sus funciones - Lugar o ubicación donde prestó sus servicios. - Teléfono de la compañía y datos del jefe inmediato superior. - Periodo de prestación de servicios. - Actividades desempeñadas de acuerdo a lo requerido en el presente apartado | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|--|---|
| RUBROS | SUBRUBROS | |
| | | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE - Actividades desempeñadas de acuerdo a lo requerido en el presente apartado. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: 1.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos más 2 personas de Soporte Técnico se otorgarán 5 puntos. 2.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos más 1 persona de Soporte Técnico se otorgarán 4 puntos. 3.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos solamente se otorgará 3 puntos. No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos: 1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en cada perfil. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando el Currículum Vitae no contenga la totalidad de los datos solicitados. 4. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 5. Cuando no se presente administrador del proyecto. Se otorgarán puntos al licitante que acredite que el personal que prestará el servicio cuenta con las competencias o habilidades requeridas para la realización de trabajos iguales o similares al servicio objeto del presente procedimiento, así como con los conocimientos académicos o profesionales, mediante la presentación de los siguientes documentos: 1.a2.1) El licitante deberá acreditar que 1 (uno) Administrador de Proyecto cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación de cédula profesional correspondiente. 1.a2.2) El licitante deberá presentar la documentación que acredite empleados con perfil de Soporte Técnico cuentan con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación de cédula profesional correspondiente. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: 1.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos más 2 personas de Soporte Técnico se otorgarán 5 puntos. 2.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos más 1 persona de Soporte Técnico se otorgarán 3 puntos. 3.- Si se presenta documentación de 1 Administrador de proyectos solamente se otorgará 1 punto. No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos. |
| | 1.a2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES | 5.00 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | | |
|--|---|---------------------|
| RUBROS | SUBRUBROS | PUNTOS A DISTRIBUIR |
| | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en cada perfil.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.4. Cuando no se presente administrador del proyecto. <p>Se otorgarán puntos al licitante que acredite que su personal domina las herramientas relacionadas con el servicio solicitado, mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <p>1.a3.1) El licitante deberá acreditar que 1 (uno) Administrador de Proyecto cuenta con diplomas, constancias de cursos de capacitación o certificaciones, recibidos y concluidos, que se encuentren relacionados con la administración de proyectos o con la solución de monitoreo ofertada y que además sean expedidos por entidades autorizada para ello.</p> <p>1.a3.2) El licitante deberá acreditar que el personal de Soporte Técnico que prestará el servicio al Instituto, cuenta con diplomas, constancias o certificaciones de cursos de capacitación recibidos y concluidos, sobre la materia relacionada con el servicio requerido, en los últimos 2 años, debiendo presentar copias simples de dichos documentos.</p> <p>1.a3.2) El licitante deberá acreditar que el personal de Soporte Técnico que prestará el servicio al Instituto, cuenta con diplomas, constancias o certificaciones de cursos de capacitación recibidos y concluidos, sobre la materia relacionada con el servicio requerido, en los últimos 2 años, debiendo presentar copias simples de dichos documentos.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de documentación de 1 (uno) Administrador de Proyecto y 2 (dos) personas de soporte técnico se otorgarán 6, puntos2. Presentación de documentación de 1 (uno) Administrador de Proyecto y 1 (uno) de soporte técnico se otorgarán 3 puntos3. Presentación de documentación de 1 (uno) Administrador de Proyecto se otorgará 1 punto <p>No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.2. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.3. Cuando no se presente administrador del proyecto. <p>1.b1.1) Se otorgarán puntos al licitante que entregue manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que la empresa será responsable de brindar dos números telefónicos (uno para el área metropolitana de la CDMX y otro para el interior de la república) que permitan llamadas simultáneas, a través de los cuales se deberán realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes que se puedan generar durante la prestación del servicio. Ambos números serán proporcionados sin costo adicional para el Instituto y deberán estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante los 365 días del año (incluyendo sábado, domingo y días feriados).</p> | 6.00 |
| 1.b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA | 1.b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO | 6.50 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) RUBROS | SUBRUBROS | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|-----------|---|---------------------|
| | | <p>El licitante deberá incluir en su proposición manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que la empresa cuenta con los requisitos solicitados en el párrafo anterior. El licitante deberá adjuntar a dicha manifestación documentación en el que especifique detalladamente la ubicación e infraestructura con la que cuenta para brindar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes.</p> <p>Se otorgarán 6.5 puntos al licitante que presente la documentación que acredite que cuenta con dos números telefónicos que permitan hasta 20 líneas simultáneas o más, para realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes.</p> <p>Se otorgarán 4.5 puntos al licitante que presente la documentación que acredite que cuenta con dos números telefónicos que permitan hasta 10 líneas simultáneas para realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes.</p> <p>Se otorgarán 2.5 puntos al licitante que presente la documentación que acredite que cuenta con dos números telefónicos que permitan hasta 4 líneas simultáneas para realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes.</p> <p>Se otorgarán 1.5 puntos al licitante que presente la documentación que acredite que cuenta con dos números telefónicos para realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes.</p> <p>No se otorgará puntaje es decir 0(cero) puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.4. Cuando no se acredite que cuenta con al menos dos números telefónicos para realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes. | |
| 1.c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD | | <p>Se otorgará puntaje al licitante que cuente al menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de empleados con discapacidad cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, misma que se comprobará mediante la siguiente documentación:</p> <p>1.c.1) Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad expedidos por alguna Institución del Sector Salud Federal, cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes de presentación de la convocatoria del servicio solicitado.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> | 0.50 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE (24.00 PUNTOS) | | | |
|--|-----------|---|---------------------|
| RUBROS | SUBRUBROS | CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE | PUNTOS A DISTRIBUIR |
| | | <ol style="list-style-type: none">1. Presentación del aviso del alta al régimen obligatorio y comprobación de pago al IMSS del total de trabajadores que representen el 5% o más de su plantilla: 0.50 puntos2. Presentación del aviso del alta al régimen obligatorio y comprobación de pago al IMSS del total de trabajadores que representen el menos del 5% de su plantilla: 0.00 puntos3. No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos, si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado. Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento y que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, para lo cual se presentará el siguiente documento: | |
| 1.d) PARTICIPACIÓN DE MIPYME | | <ol style="list-style-type: none">1.d1) Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.1.d2) Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual deberá estar vigente a la fecha del fallo. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que presente constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.2. No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos, si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado. Se otorgarán puntos al licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa, deberá entregar como parte de su proposición la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none">1.e1) Copia de certificaciones que acrediten la implementación de políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa. Dichas certificaciones deben estar emitidas por las autoridades u organismos facultados para tal efecto. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Se otorgarán 0.50 puntos al licitante que presente la documentación solicitada en éste apartado.2. No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos si el licitante no presenta la documentación solicitada en este apartado. | 0.50 |
| 1.e) POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO | | | 0.50 |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE | | | 24.00 |

13.2 Experiencia y especialidad del licitante.

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en el que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de las que son objeto del presente procedimiento de contratación. Así mismo, deberá valorarse si los servicios que ha venido prestando el licitante corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por el Instituto.



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GVR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|---------------------|
| <p>Se otorgará puntaje al licitante que acredite 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente:</p> <p>2.a1) Copia simple de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos, pedidos, órdenes de servicio o cualquier otro instrumento legal que acredite una relación contractual que cumpla con lo todo lo solicitado en este punto, debidamente formalizados, los cuales estén celebrados con empresas, dependencias o entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, dichos instrumentos contractuales no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010; el licitante deberá resaltar en dicho documento, al menos, el monto máximo, vigencia del contrato, resúmenes de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Asimismo el posible proveedor deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes o beneficiarios de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada.</p> <p>Los servicios descritos en los instrumentos contractuales solicitados deberán ser similares al objeto de éste proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación.</p> <p>La experiencia acumulable, es decir, la suma de los instrumentos contractuales que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, si las vigencias de los contratos presentados, se traslapan en cuanto a tiempo, únicamente se contabilizará como un periodo para el caso de experiencia.</p> <p>4.00</p> <p>En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una versión pública acompañada de una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos.2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos.3. Acreditación menos de 1 (uno) año de experiencia: 0.00 puntos. <p>No se otorgarán puntos es decir (0) puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante no entregue los documentos solicitados en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.4. Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado. <p>Se otorgará puntaje al licitante que acredite 1 (uno) año de experiencia en la provisión del servicio de actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes, para lo cual deberán proporcionar la siguiente documentación:</p> | <p>4.00</p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|---------------------|
| <p>2.a2) Copia simple de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos, pedidos, órdenes de servicio o cualquier otro instrumento legal que acredite una relación contractual que cumpla con lo todo lo solicitado en este punto, debidamente formalizados, los cuales estén celebrados con empresas, dependencias o entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, dichos instrumentos contractuales no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010; el licitante deberá resaltar en dicho documento, al menos, el monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Asimismo el posible proveedor deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes o beneficiarios de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada.</p> <p>Los servicios descritos en los instrumentos contractuales solicitados deberán ser similares al objeto de este proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación.</p> <p>La experiencia acumulable, es decir, la suma de los instrumentos contractuales que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, si las vigencias de los contratos presentados, se traslapan en cuanto a tiempo, únicamente se contabilizará como un periodo.</p> <p>En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una versión pública acompañada de una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos.2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos. <p>No se otorgarán puntos es decir (0) puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante no entregue los documentos solicitados en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.4. Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado. <p>Se otorgará puntaje al licitante que acredite la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares al solicitado en el anexo técnico. La acreditación se realizará mediante la presentación de lo siguiente:</p> | |
| <p>2.b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN</p> | 10.00 |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18,00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|---------------------|
| <p>efectos de verificación de la información proporcionada.</p> <p>Los servicios descritos en los instrumentos contractuales solicitados deberán ser similares al objeto de éste proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brinden los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación.</p> <p>La especialidad acumulable, es decir, la suma de los instrumentos contractuales que presente el licitante deberá ser de 1 (uno) año, si las vigencias de los contratos presentados, se trasladan en cuanto a tiempo, únicamente se contabilizará como un periodo.</p> <p>En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una versión pública acompañada de una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: Presentación de 3 (tres) o más contratos: 10.00 puntos. Presentación de 2 (dos) contratos: 6.66 puntos. Presentación de 1 (uno) contrato: 3.33 puntos.</p> <p>No se otorgarán puntos es decir (0) puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante no entregue los documentos solicitados en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.4. Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado. | 18,00 |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 18,00 |

13.3 Propuesta de trabajo.

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir el plan de trabajo, metodología y esquema estructural de la organización de los recursos humanos, que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas en el anexo técnico.

| 3. PROPUESTA DE TRABAJO (12,00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|---------------------|
| 3.a) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL 3.a1) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición un plan de trabajo en el que se propongan plazos para la implementación del servicio solicitado, dicho plan deberá contener al menos lo siguiente y no podrá rebasar la fecha de inicio de servicio, la cual es el 12 de enero de 2018: | 5,00 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS) | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|---------------------|
| <p>LICITANTE:</p> <p>A. Descripción detallada de los principales componentes que formarán parte de la solución para proveer el servicio solicitado. B. Las actividades a realizar. C. La secuencia. D. Los recursos asignados. E. Responsables de dichas actividades. F. Fecha de inicio. G. Fecha de conclusión.</p> <p>Se otorgarán 3.00 puntos al licitante que entregue el plan de trabajo haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado y su fecha optimizada para inicio del servicio sea dentro del periodo comprendido del 2 al 5 de enero de 2018.</p> <p>Se otorgarán 1.50 puntos al licitante que entregue el plan de trabajo haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado y su fecha de inicio del servicio sea dentro del periodo comprendido del 6 al 12 de enero de 2018.</p> <p>No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.4. Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado. <p>Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición la metodología propuesta para la prestación del servicio, la cual se evaluará con base en lo siguiente:</p> | |
| <p>3.b.1) Descripción de la metodología, procesos y procedimiento que el licitante utilizará para prestar el servicio solicitado, éste documento deberá indicar la forma en la que el licitante logrará técnicamente entregar el servicio solicitado. El licitante deberá incluir en la metodología la documentación que indique detalladamente la implementación de cada una de las soluciones que oferte como elementos habilitadores para brindar el servicio requerido, especificado en la convocatoria a la licitación, así como los elementos que sean necesarios para llevar a cabo la evaluación documental. No se aceptarán cartas bajo protesta de decir verdad en las que se comprometa el cumplimiento de cualquiera de las especificaciones del servicio.</p> <p>Se otorgarán 6.00 puntos al licitante que entregue la metodología solicitada, haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado.</p> <p>No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado.2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.4. Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado. | 4.00 |
| <p>3.b) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p>3.b.2) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición una matriz de escalamiento en la que especifique, al menos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">A. Nombres y puestos del personal a quien se deben reportar los incidentes o problemática existente en el proyecto.B. Los tiempos definidos de atención y solución a fallas en el servicio.C. Medios de contacto electrónico (correo electrónico).D. Teléfonos fijos. | 1.00 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 3. PROPUESTA DE TRABAJO (12.00 PUNTOS) | | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|--|---------------------|
| E. Teléfonos celulares. Se otorgará 1.00 punto al licitante que entregue la matriz de escalamiento solicitada haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado. No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 4. Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado. | | |
| Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición, manifestación por escrito firmada por el representante legal de la empresa en la que se incluya lo siguiente: 3.c.1.1) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el personal que está asignado a cada una de las actividades del plan de trabajo. 3.c.1.2) Organigrama detallado de la empresa, el cual deberá incluir al personal asignado en el plan de trabajo. Se otorgarán 2.00 puntos al licitante que entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. | No se otorgará puntaje es decir 0(cero) puntos: 1. Cuando el licitante omita presentar la documentación solicitada en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 4. Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado. | 2.00 |
| TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRABAJO | | 12.00 |

13.4 Cumplimiento de contratos.

Mide el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento de contratación.

| 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6.00 PUNTOS) | | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|--|---|---------------------|
| 4.a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS | Se evaluará el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios iguales o similares al solicitado mediante la presentación de los siguientes documentos: | 6.00 |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6.00 PUNTOS) | | PUNTOS A DISTRIBUIR |
|---|--|---------------------|
| <p>4.a1) Copia simple de mínimo 1 (uno) y máximo 3 (tres) contratos, pedidos, órdenes de servicio o cualquier otro instrumento legal que acredite una relación contractual que cumpla con lo todo lo solicitado en este punto, debidamente formalizados y concluidos, acompañados del documento en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del licitante o cualquier otro documento legal con el que se corrobore dicho cumplimiento, instrumentos contractuales celebrados con empresas, dependencias o entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, los instrumentos contractuales no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010; el licitante deberá resaltar en dicho documento, al menos, el monto máximo, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos. Asimismo el posible proveedor deberá anexar los nombres, correo electrónico, rol y teléfonos del personal de contacto con los clientes o beneficiarios de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada. No se aceptarán contratos vigentes</p> <p>Los servicios descritos en los instrumentos contractuales solicitados deberán ser similares al objeto de éste proceso de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea tareas de supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores, verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios comprometidos en los instrumentos de contratación.</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: Presentación de 3 (tres) o más contratos: 6.00 puntos. Presentación de 2 (dos) contratos: 4.00 puntos. Presentación de 1 (uno) contrato: 2.00 puntos.</p> <p>No se otorgará puntaje es decir 0 (cero) puntos: 1. Cuando el licitante no entregue los documentos solicitados en este apartado. 2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. 3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado. 4. Cuando el licitante no presente la documentación solicitada en este apartado.</p> | | 6.00 |

Precisión No. 2.

Dice:

"15. Penas convencionales.

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto establecidos en el punto 5.5.7.1. Penas convencionales para cualquier tipo de servicio, el cual indica:...

... De lo anterior, el Instituto establece un porcentaje de 0.75% (%d) del monto de lo incumplido por cada día de atraso de la prestación del servicio. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato."



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

Debe decir:

15. Penas convencionales.

Se aplicará lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto establecidos en el punto 5.5.7.1. Penas convencionales para cualquier tipo de servicio, el cual indica:...

... De lo anterior, el Instituto establece un porcentaje de 0.75% (%d) del monto de lo incumplido por cada día de atraso de la prestación del servicio. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. En la siguiente tabla se describen las penas convencionales correspondientes al servicio:

| No. | Concepto | Siguiente | Pena |
|-----|---|---|--|
| 1 | Cumplimiento a fechas del plan de trabajo | Atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas en el plan de trabajo que incluyó el licitante ganador como parte de su proposición. | 0.75% del precio unitario del servicio por cada día de atraso de la prestación del servicio. |

Precisión No. 3.

Dice:

"16. Deductivas.

Acuerdos de Niveles de Servicios

| Métrica | Nivel de Servicio a Cumplir | Consideraciones | Agente de Servicio |
|---|-----------------------------|--|--------------------|
| Porcentaje de Abandono de Llamadas o respuesta en tiempo superior a 20 segundos | Menor o igual a 5% mensual | El concepto de abandono significa que un usuario ha pretendido acceder al servicio por la vía telefónica y por algún motivo, su llamada no ha sido respondida en determinado tiempo y por este motivo decide colgar, generalmente desmotivado por el tiempo que ha permanecido | Aplica |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--------|
| | | en línea sin recibir respuesta. | |
| Continuidad del Servicio | 99.95% del tiempo mensual de atención | El porcentaje de abandono se calcula de la siguiente forma: (<u>Llamadas recibidas-llamadas contestadas en tiempo</u>) * 100 Llamadas contestadas La continuidad del servicio incluye todas aquellas consideraciones de corte energético, de infraestructura y de tecnología necesarias para mantener la continuidad del servicio. Se considera interrupción del servicio aquella eventualidad o conjunto de eventualidades que causan que deje de proveerse el servicio, imposibilitando la atención telefónica durante un tiempo determinado o cuando los sistemas de gestión y recolección de indicadores de los servicios dejan de operar o registrar. | Aplica |
| Entrega de Reportes | 100% de los reportes solicitados entregados a tiempo al Instituto (primeros cinco días hábiles siguientes al periodo solicitado). | Todos los reportes | Aplica |
| Entrega de Reportes | 100% de los reportes solicitados entregados al Instituto con información exacta y confiable, con congruencia e integridad por cada dato proporcionado en sus sistemas en línea o reportes electrónicos o impresos no congruente | La confiabilidad de la información del servicio incluye todas aquellas consideraciones de necesarias para mantener la congruencia e integridad de la información generada por los indicadores del servicio. | Aplica |

Métrica de Servicio **Niveles de Servicio Solicitado** **Métrica de Deductiva** **Deductiva**



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | (Porcentaje de deducciones sobre la factura total del mes) |
|---|---|---|--|
| Porcentaje de Abandono de Llamadas | Menor o igual a 5% mensual | Por cada punto o fracción de punto porcentual de incumplimiento fuera del nivel de servicio establecido | 5% |
| Continuidad del Servicio | El servicio estará arriba el 99.95% de tiempo hábil (7x24x365) de atención (al mes) | Por cada 10 minutos de indisponibilidad fuera del nivel de servicio establecido | 2% |
| Entrega de Reportes | 100% de los reportes en mes en días naturales | Por incumplimiento por día natural fuera del nivel de servicio establecido | 2% |
| Entrega de Reportes | 100% de los reportes solicitados entregados al Instituto con información exacta y confiable, con congruencia e integridad | Por cada dato proporcionado en sus sistemas en línea o reportes electrónicos o impresos no congruente | 2% |

En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato."

Debe decir:

16. Deductivas.

Niveles del Servicio

| Métrica de Servicio | Niveles de Servicio Solicitado | Métrica de Deductiva | Deductiva (Porcentaje de deducciones sobre la factura total del mes) |
|---------------------|--------------------------------|----------------------|--|
|---------------------|--------------------------------|----------------------|--|



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019G/R019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | correspondiente) |
|--|---|---|--|------------------|
| Porcentaje de Abandono de Llamadas | Menor o igual a 5% mensual | Por cada punto o fracción de punto porcentual de incumplimiento fuera del nivel de servicio establecido | 5% | |
| Continuidad del Servicio | El servicio estará arriba el 99.95% de tiempo hábil (7x24x365) de atención (al mes) | Por cada 10 minutos de indisponibilidad fuera del nivel de servicio establecido | 2% | |
| Entrega de Reportes | 100% de los reportes en mes en días naturales | Por incumplimiento por día natural fuera del nivel de servicio establecido | 2% | |
| Entrega de Reportes | 100% de los reportes solicitados entregados al Instituto con información exacta y confiable, con congruencia e integridad | Por cada dato proporcionado en sus sistemas en línea o reportes electrónicos o impresos no congruente | 2% | |
| Cálculo erróneo en la determinación del grado de cumplimiento de los niveles de servicio de los servicios de telecomunicaciones contratados por el Instituto | No deberán existir desviaciones en el cálculo de las deducivas por incumplimiento de los niveles de servicio de telecomunicaciones contratados por el Instituto | Por diferencias en el cálculo de las deducivas por incumplimiento de los niveles de servicio de telecomunicaciones contratados por el Instituto | Esta deductiva no aplica sobre la factura total del mes correspondiente. La deductiva será el equivalente al monto que resulte de la diferencia de la deductiva no determinada correctamente y la determinada por el Instituto, en valor absoluto. | |

Precisión No. 4.



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

Dice:

"5. Visitas a instalaciones.

El Instituto, durante la evaluación de las propuestas, realizará una visita al(los) inmueble(s) propuestos por el licitante, a efecto de verificar el cumplimiento de los requerimientos ofertados de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, por lo que la información plasmada en su oferta deberá coincidir con el servicio objeto del presente documento, por lo que el Instituto determinará la existencia, en su caso, de desviaciones entre lo ofertado y lo solicitado.

Cuando como resultado de la visita que el Instituto realice al inmueble propuesto por el licitante, detecte que los datos asentados en la proposición presentada por el licitante no corresponden con la infraestructura propuesta para brindar el servicio, se desechará la propuesta.

Las fechas de las visitas a los inmuebles propuestos por los licitantes se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través del sistema Compranet.

La verificación se hará constar en el Acta Administrativa elaborada por el personal designado por el Instituto, en la cual se asentarán los datos correspondientes a la propuesta.

Durante la prestación del servicio, el Instituto o el personal que éste designe a través del área técnica, realizará visitas programadas y no programadas a las instalaciones del Proveedor a efecto de verificar el cumplimiento del servicio conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y en el presente documento."

Debe decir:

5. Visitas a instalaciones.

El Instituto como parte de la evaluación de las propuestas realizará una visita al (los) inmueble(s) propuestos por el licitante, a efecto de verificar el cumplimiento de los requerimientos de las instalaciones e infraestructura tecnológica, de acuerdo con el Protocolo de Visita y la Lista de Verificación, mismos que se entregan en el presente acto; en la lista de verificación se detallan los puntos a verificar, dicha lista de verificación deberá cumplimentarla el licitante con el llenado en su totalidad, anexando



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

además la documentación probatoria en términos de características técnicas, documentación, evidencia fotográfica, pruebas de su infraestructura e instalaciones que mejor describan cada uno de los puntos descritos, siendo esta información proporcionada por el licitante la que se procederá a verificar en sus instalaciones.

Las fechas de las visitas a los inmuebles propuestos por los licitantes como parte de la prestación del servicio, se darán a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones a través del sistema Compranet.

La verificación se hará constar en el Acta Circunstanciada que elaborará el personal designado por el Instituto,

Durante la prestación del servicio, el Instituto a través del personal que éste designe, podrá realizar visitas programadas y no programadas a las instalaciones del Licitante que resulte ganador a efecto de verificar el cumplimiento del servicio conforme a las especificaciones señaladas en la convocatoria a la licitación y la Junta de aclaraciones.

Precisión No. 5:

Precisión de la convocante, conforme al artículo 51 tercer párrafo del reglamento de la LAASSP, el cálculo de precios no aceptables y los precios convenientes, solo se realizarán cuando se utilice el criterio de evaluación binario. Por tratarse de una evaluación mediante el criterio de puntos o porcentajes, no aplica la causal de desechamiento 4.2.4 Cuando el precio ofertado resulte no aceptable o no conveniente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracciones XI y XII, de la LAASSP.

El Área Técnica anexa el formato para las visita y la lista de verificación que deberán requisitar y firmar como parte de su oferta técnica.

"PROTOCOLO DE VISITA":

| | | |
|-------------------------------------|--|--------|
| Procedimiento: | Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR019-E241-2017 | Fecha: |
| Nombre o Razón Social del Licitante | | |
| Domicilios | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | |
|---|--|---------------|
| Domicilio de la Visita incluyendo georeferencia | | |
| Nombre del Contacto | | |
| Correo Electrónico | | Teléfono fijo |

| Sec. | Descripción de Actividades | Resultado |
|------|--|-----------|
| 1 | Designación de Servidor(es) Público(s) para la Visita Especifica | |
| 2 | Asistencia y verificación del domicilio proporcionado por el licitante | |
| 3 | Presentación del (los) Servidor(es) Público(s) que ejecutará(n) la verificación | |
| 4 | Asignación de responsable por parte del Licitante para la atención de la visita | |
| 5 | Establecimiento de la mecánica de recorrido y validación de lista de verificación | |
| 6 | Ejecución de validación por parte del (los) Servidor(es) Público(s) asignado(s) | |
| 7 | Elaboración y firma de acta circunstanciada de verificación por parte del Licitante y el Servidor(es) Público(s) | |

Nombre y Firma del Representante legal del proveedor



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

Nombre y Firma del o los servidores públicos que participan en la visita de verificación
(Dejar en blanco en la oferta y se colocarán en la visita)

LISTA DE VERIFICACIÓN:

| | | | |
|---|--|----------------------|--|
| Procedimiento: | Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR019-E241-2017 | Fecha: | |
| Nombre o Razón Social del Licitante | | | |
| Domicilio | | | |
| Domicilio(s) de la Visita incluyendo georeferencia | | | |
| Nombre del Contacto | | | |
| Correo Electrónico | | Teléfono fijo | |

| Item | Punto de Revisión | Cuenta con lo Descrito Si/No, así como la descripción del licitante respecto a su infraestructura | Evidencia que presenta el licitante para Acreditar | Visita a Instalaciones | |
|------|---|--|--|------------------------|----------------|
| | | | | Si corresponde | No corresponde |
| 1 | SITE de su centro de datos e infraestructura de Tecnologías de Información para el proceso de información de la solución para el monitoreo de los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 2 | Sistema de circuito cerrado de video tanto en el SITE como en el área de monitoreo. | | | | |
| 3 | Detectores de fuego, humo y supresores de incendio en el SITE y en las áreas operativas, involucradas con la operación de los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |
| 4 | Suministro de energía ininterrumpida y regulada (UPS) con capacidad de continuidad del servicio de al menos 2 horas | | | | |
| 5 | Planta de emergencia para suministro de energía eléctrica que garantice la continuidad de la operación por lo menos 24 horas | | | | |
| 6 | Infraestructura de seguridad lógica utilizada para los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |
| 7 | Infraestructura de comunicaciones utilizada para los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |
| 8 | Infraestructura de procesamiento utilizados por la solución de monitoreo para los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |
| 9 | Infraestructura de procesamiento utilizados por la solución de repositorio de información para los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |
| 10 | Infraestructura de voz para los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 11 | Infraestructura (hardware y software) para monitoreo en materia de Telecomunicaciones. | | | | |
| 12 | Licencias de uso y contratos de mantenimiento o actualización de la solución tecnológica específica, para soportar los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |
| 13 | Infraestructura para la atención, registro y seguimiento, de incidentes para los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |
| 14 | Políticas y procedimientos en manejo y seguridad de la información, así como de protección de datos personales, que cumplan con la normatividad aplicable en la materia. | | | | |
| 15 | Infraestructura de tecnologías de Información, bases de datos y almacenamiento para la generación de facturación de los "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" | | | | |

Nombre y Firma del Representante legal del proveedor

Nombre y Firma del o los servidores públicos que participan en la visita de verificación
(Dejar en blanco en la oferta y se colocarán en la visita)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

Los representantes de las áreas contratante, requirente y técnica, dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por el licitante, de la forma siguiente:

1- C&O SERVICIOS PROFESIONALES DE MEXICO S.A. DE C.V.

| Consecutivo o IMSS | (1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|--------------------|------------------------------------|--|---|----------------|
| 1 | 1 | Anexo 1: Anexo Técnico: párrafo: Es fundamental e imprescindible para el Instituto que el posible proveedor verifique en todo momento el grado de cumplimiento de los niveles de servicio, buscando la continuidad operativa y la disponibilidad de los servicios a los derechohabientes, contribuyentes y usuarios en el Instituto, así como al público en general. | Entendiéndose que el contrato se firmará con el licitante ganador por los ejercicios 2018 y 2019 y que el Instituto manifiesta en este párrafo indica que el posible licitante ganador verifique en "todo momento el grado de cumplimiento de los niveles de servicio....." y "buscando la continuidad operativa y la disponibilidad de los servicios a los derechohabientes, contribuyentes y usuarios en el Instituto, así como al público en general | |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | | <p>Pregunta 1: cuáles serán los plazos de implantación, pruebas y estabilización de los servicios de este proyecto? . Existirán entregables parciales de indicadores de niveles de servicio durante el periodo de implantación y pagos proporcionales a dichos avances que podrá facturar el posible licitante adjudicado?</p> <p>Pregunta 2: debe el licitante ganador presentar un plan detallado en su propuesta de como iniciar los servicios desde el primer día de vigencia del contrato considerando todos los elementos enunciados en el presente proyecto?</p> | <p>El instituto proporcionará al licitante ganador lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) acceso a través de VPN vía internet a la red IMSSb) acceso a instalar en el centro de datos propio del IMSS en el DF (CENATI Mexico), hasta 4 servidores de cómputo para que realicen los servicios solicitados de monitoreo de telecomunicacionesc) acceso a comunidades SNMP de solo lectura mediante las cuales puedan tener acceso a la información de los serviciosd) Relación de direcciones IP y comunidades SNMP para el monitoreo de los serviciose) de manera opcional, autorización para instalar un enlace de Telecomunicaciones desde las instalaciones del proveedor hacia el Punto neutro del Instituto. <p>El plazo máximo para el inicio del servicio será el día 12 de enero de 2018</p> <p>El licitante deberá presentar un plan detallado de cómo va a realizar la implementación considerando lo establecido en la pregunta anterior</p> |
|--|--|--|---|---|



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|---|---|---|--|
| 2 | Anexo 1: Anexo Técnico: parrafo: Los servicios que serán medidos a través de indicadores se prestan en aproximadamente 3,000 inmuebles o sitios, los cuales van desde delegaciones, subdelegaciones y unidades médicas de los tres niveles de atención, hasta guarderías, velatorios, tiendas y centros vacacionales, que están interconectados con esquemas de conectividad que les permiten atender a sus derechohabientes, contribuyentes, usuarios internos y externos del IMSS en los procesos sustantivos del Instituto por lo que resulta imprescindible contar con el servicio de medición y verificación permanente. | Se comenta que los indicadores se prestarán en aproximadamente 3000 inmuebles. | No se formula pregunta. |
| 2 | Pregunta 1: El licitante ganador podrá facturar en forma parcial según el avance que tenga en la configuración en los aproximadamente 3000 inmuebles, integrados en sus sistemas o herramientas que usarán en el presente proyecto o podrá únicamente facturar al 100% una vez que el servicio haya sido integrado, probado, afinado y liberado por autorización del área administradora del contrato del IMSS. | El licitante ganador podrá facturar a partir de la fecha en que cuente con el monitoreo y la totalidad de los requerimientos técnicos y especificaciones descritos en los numerales 3 y 4 de la convocatoria para los aproximadamente 3000 inmuebles, si esta fecha es diferente al día primero del mes, entonces el pago se realizará proporcional a los servicios efectivamente devengados por día considerando meses de 30 días y estableciendo el pago proporcional respecto a los días efectivamente devengados. | El cobro iniciará cuando el licitante cuente con todos y cada uno de los servicios integrados en sus sistemas o herramientas que usarán en el presente proyecto una vez que el servicio haya sido integrado, probado, afinado y liberado por autorización del área administradora del contrato del IMSS. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Pregunta 2: Cuantos dispositivos y puertos por dispositivo y tipo de puerto (lan, wan, loopback) en promedio hay en cada uno de los aproximadamente 3000 inmuebles que el licitante ganador tiene la responsabilidad de configurar y medir el nivel de servicio durante la vigencia del contrato y sus condiciones?</p> | <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |
|--|--|--|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | <p>existen dispositivos o componentes que no sean de contratos de telecomunicaciones que el licitante ganador deba medir que sean propiedad del Instituto?, Existen dispositivos de conectividad y/o telecomunicaciones que sean propiedad del Instituto que el licitante ganador tenga la responsabilidad de medir?</p> | <p>Durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultaneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |
| 3 | <p>Anexo 1: Anexo Técnico: Perfil del Licitante:</p> <p><i>Administrador del proyecto:</i> El Instituto requiere al menos 1 (uno). El licitante deberá entregar curriculum detallado en el que se acredite que el personal propuesta para este perfil cuenta con experiencia de 1 (uno) año en la administración de proyectos y 1 (uno) año en el uso de metodologías para la administración de procesos similares o iguales al del servicio objeto del presente procedimiento. Deberá entregar la documentación académica probatoria que cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) mediante la presentación del título o cédula profesional correspondiente.</p> | <p>Favor de precisar si para la comprobación de la de documentación académica se requiere:</p> | <p>Para la comprobación de la documentación académica se aclara que únicamente aceptará para acreditar los estudios la presentación de la Cédula Profesional.</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | <p><u>Personal de soporte técnico:</u> El Instituto requiere al menos 2 (dos). El licitante deberá entregar curriculum detallado en el que acredite experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte del servicio ofertado, seguimiento de reportes, notificación y solución de fallas en el servicio, entre otros. Deberá entregar la documentación académica probatoria que acredite que el personal cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o Ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) mediante la presentación del título o cédula profesional correspondiente. Asimismo, deberá incluir copias simples de diplomas y constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos por su personal que prestará el servicio sobre la materia relacionada con el servicio, en los últimos 2 años.</p> | <ol style="list-style-type: none">1.- título o2.- cédula profesional3.- o ambos <p>dado que difiere lo solicitado en el anexo 1: Anexo Técnico y lo que se establece en 5.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.</p> | <p>Para la comprobación de la documentación académica se aclara que únicamente aceptará para acreditar los estudios la presentación de la Cédula Profesional.</p> |
|--|--|--|---|---|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

Anexo 2: Términos y condiciones. 3. Normas Oficiales.

| | |
|---|---|
| 4 | 4 |
|---|---|

Cabe señalar que ISO 27001: 2013 es una norma internacional destinada al establecimiento de un Sistema de gestión de la Seguridad de la Información. Al leer en documento en su totalidad no encontramos que la la responsabilidad del licitante ganador sea manejar información sustantiva o financiera del Instituto, ni se le proporcionarán usuarios o password de dispositivos de seguridad o que vaya a formar parte de un proceso sustantivo de negocio cuyos componentes a integrar pongan en riesgo los preceptos de la seguridad de la información, salvo el acceso a una comunidad SNMP v3 cuyo característica es la encriptación de la información y el método de acceso.

Solicitar que el servicio en específico que se oferte deba contar con las certificaciones no es realizable dado que dicha certificación es específica para Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información dentro de una empresa o entidad pública y no sobre la monitorización de indicadores del grado de cumplimiento de los niveles de servicio que se marca en el alcance del presente proyecto. Aun así cabe aclarar que el requisito de ser la norma vigente 2013 no tiene ninguna variación respecto a la norma anterior 2005 salvo la estructura y orden que se le da a la presentación de la información e inconsistencias detectadas en el manejo de la seguridad de la información.

El Instituto aclara que si bien no se manejará directamente información confidencial en este servicio, lo cierto es que tendrán acceso a la red institucional, donde cursan información aplicativos, datos sensibles y confidenciales, por lo cual es necesario que el licitante cuente con la certificación ISO 27001 2013

El Instituto aclara que si bien no se manejará directamente información confidencial en este servicio, lo cierto es que tendrán acceso a la red institucional, donde cursan información aplicativos y datos sensibles y confidenciales, por lo cual es necesario que el licitante cuente con la certificación ISO 27001 2013



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017

"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | <p>El licitante deberá considerar que el servicio que oferte cumpla con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico; asimismo, deberá contar con las certificaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• ISO 27001:2013 para los Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de los controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos. | <p>Se solicita que no sea un requisito a cumplir en el arranque del proyecto dado que se desconoce el proceso de interacción con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que opera dentro del Instituto para poder alinear los procesos de medición a sus sistemas de seguridad Institucionales. se acepta nuestra solicitud?</p> | <p>El Instituto aclara que si bien no se manejará directamente información confidencial en este servicio, lo cierto es que tendrán acceso a la red institucional, donde cursan información aplicativos y datos sensibles y confidenciales, por lo cual es necesario que el licitante cuente con la certificación ISO 27001 2013</p> <p>El Instituto aclara que si bien no se manejará directamente información confidencial en este servicio, lo cierto es que tendrán acceso a la red institucional, donde cursan información aplicativos y datos sensibles y confidenciales, por lo cual es necesario que el licitante cuente con la certificación ISO 27001 2013</p> |
| | | | <p>Sugerimos se otorgue un plazo máximo de 1 año para modelar los procesos derivados de este servicio siempre y cuando sea viable por el tipo de información manejada en el proyecto. Se acepta nuestra sugerencia?</p> | <p>No se acepta</p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | 5 | <p>Anexo 1: Anexo Técnico / 2. Alcance: El "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" permitirá visualizar el comportamiento de los servicios que se reciben categorizados como:</p> | <p>Entendemos que todos los servicios a gestionar los indicadores de niveles de servicio recibidos por el Instituto derivan de contrataciones con proveedores de servicios de telecomunicaciones y se entiende como se menciona en el Objetivo del Anexo Técnico: La contratación de un "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" es necesaria para fortalecer las tareas de administración, supervisión, seguimiento y control de los servicios habilitadores que brindan los diferentes proveedores de servicios del IMSS verificando el grado de cumplimiento de los niveles de servicios y condiciones de prestación de los servicios comprometidos en los instrumentos de contratación respectivamente. "Y El área administradora del contrato recibirá en forma periódica un listado con el resultado de los indicadores del comportamiento de servicios específicos contratados por la GSITI para poder gestionarlos: Será responsabilidad del prestador del servicio objeto del presente documento, implementar un proceso para determinar el grado de cumplimiento de los servicios de las contrataciones que forman parte del alcance de este servicio requerido", que este proyecto pretende en sus objetivos "contar con un tercero imparcial que brinde al Instituto la información para determinar el grado de cumplimiento contractual por lo que resulta un conflicto de intereses (que se contraponen con el Formato de Declaración de no conflicto de intereses del Anexo 1: Anexo Técnico) que dichas empresas o aquellas relacionadas con el giro o sus subcontratadas o empresas filiales de sus subcontratadas presenten propuestas dado que distorsionaría el objetivo del presente proyecto, dado que las mediciones podrían siempre resultaran contra del Instituto.</p> <p>Se precisa que el servicio requerido motivo del presente proceso de contratación, pretende en sus objetivos "contar con un tercero imparcial que brinde al Instituto la información para determinar el grado de cumplimiento contractual por lo que resulta un conflicto de intereses (que se contraponen con el Formato de Declaración de no conflicto de intereses del Anexo 1: Anexo Técnico) que dichas empresas o sus subcontratadas o empresas filiales de los proveedores actuales o de sus subcontratadas presenten propuestas.</p> <p>Por lo anterior, resulta no aceptable que dichas empresas que actualmente cuentan con contratos de servicios de enlaces de telecomunicaciones para el IMSS o sus subcontratadas o empresas filiales de los proveedores actuales o de sus subcontratadas presenten propuestas, ya que no sería viable la declaración de no conflicto de interés.</p> |
|---|---|---|---|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017

"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>a) Servicio Administrado de Comunicación para Enlaces de Criticidad Máxima y Alta</p> <p>b) Servicios de Comunicación para Enlaces de Criticidad Media y Normal</p> <p>c) Servicio de Acceso a Internet Institucional</p> | <p>Pregunta 1: es correcta nuestra apreciación ?</p> | <p>Se precisa que el servicio requeriendo motivo del presente proceso de contratación, pretende en sus objetivos "contar con un tercero imparcial que brinde al Instituto la información para determinar el grado de cumplimiento contractual por lo que resulta un conflicto de intereses (que se contrapone con el Formato de Declaración de no conflicto de intereses del Anexo 1: Anexo Técnico) que dichas empresas o sus subcontratadas o empresas filiales de los proveedores actuales o de sus subcontratadas presenten</p> <p>Por lo anterior, resulta no aceptable que dichas empresas que actualmente cuentan con contratos de servicios de enlaces de telecomunicaciones para el IMSS o sus subcontratadas o empresas filiales de los proveedores actuales o de sus subcontratadas presenten propuestas, ya que no sería viable la declaración de no conflicto de intereses.</p> |
|--|--|--|--|



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>d) Servicio de Conectividad desde y hacia Centros de Datos.</p> | <p>Pregunta 2: como evitará esta situación la convocante con contratistas actuales y futuros en caso de integrarse durante la vigencia del presente proyecto?</p> | <p>Se precisa que el servicio requerido motivo del presente proceso de contratación, pretende en sus objetivos "contar con un tercero imparcial que brinde al Instituto la información para determinar el grado de cumplimiento contractual por lo que resulta un conflicto de intereses (que se contrapone con el Formato de Declaración de no conflicto de intereses del Anexo 1: Anexo Técnico) que dichas empresas, o en participación conjunta o sus subcontratadas o empresas filiales de los proveedores actuales o de sus subcontratadas presenten propuestas, así mismo de empresas que durante la vigencia del contrato se incorporen a brindar servicios de telecomunicaciones al Instituto.</p> <p>Por lo anterior, resulta no aceptable que dichas empresas que actualmente cuentan con contratos de servicios de enlaces de telecomunicaciones para el IMSS o sus subcontratadas o empresas filiales de los proveedores actuales o de sus subcontratadas presenten propuestas, ya que no sería viable la declaración de no conflicto de intereses.</p> |
|--|--|---|--|

Así también deberá incluir durante la vigencia del servicio objeto del presente documento, las contrataciones subsiguientes o convenios modificatorios que efectúe el Instituto para sustituir, fortalecer, modificar o ampliar los servicios antes relacionados.

Y
9.- Formato de declaración de no conflicto de interés.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
| | | Se agregan las declaraciones de no conflicto de interés correspondientes. | | |
| 6 | 6 | Anexo 1: Anexo Técnico /Cronograma de actividades. El licitante deberá incluir en su proposición un plan de trabajo en el que se propongan plazos para la implementación del servicio solicitado. | <ul style="list-style-type: none">• Desplegar la solución propuesta al 100% en el mínimo de 3000 inmuebles establecido por la Convocante.?• realizar pruebas de aceptación de la integridad de las mediciones por parte del área de administración del contrato?• iniciar la operación diaria de medición en forma normalizada.? | La fecha máxima para la instalación, puesta en operación e inicio de los servicios será el día 12 de enero de 2018 |
| 7 | 7 | Anexo 2: Términos y Condiciones / Tipo de contrato. El contrato a celebrarse entre el Instituto y el proveedor será cerrado. Los precios serán fijos y permanecerán durante la vigencia del contrato. | <p>Pregunta 1: Dado que el precio mensual será fijo durante la vigencia del contrato, esto implica que cualquier alta, baja y/o cambio que se realice en los contratos de telecomunicaciones o que tengan alcance en este proyecto deberá ser considerado a cargo del licitante ganador de este proyecto?</p> <p>Pregunta 2: Este costo integrado que debe dar el licitante incluye cualquier indicador o reporte que se derive de las características o requerimientos que se solicitan en la presente licitación ?</p> | Es correcto, el precio mensual será fijo durante la vigencia del contrato, esto implica que cualquier alta, baja y/o cambio que se realice en los contratos de telecomunicaciones o que tengan alcance en este proyecto deberá ser considerado a cargo del licitante ganador de este proyecto |
| | | | Favor de precisar. | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|---|---|------------------------------|---|---|
| 8 | 8 | Anexo 9: Propuesta Económica | <p>En la columna etiquetada con la leyenda CANTIDAD debemos colocar el número aproximado de 3000 inmuebles o sitios marcados por el Instituto o la cantidad de dispositivos totales que serán medidos?</p> <p>favor de precisar.</p> | <p>Se aclara que en la columna etiquetada con la leyenda CANTIDAD deberán ofertar 1 servicio, entendiendo que los indicadores se obtendrán de aproximadamente 3000 inmuebles, los cuales se acceden a través de aproximadamente 2,550 enlaces de telecomunicaciones y los enlaces a Internet, mismos que se consolidan en varias VRFs y ellas se integran en un punto neutro, además de los hasta 1,500 dispositivos IP simultáneos que podrán habilitarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato</p> |
| 9 | 9 | Anexo 9: Propuesta Económica | <p>En la columna etiquetada con la leyenda PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA OFERTADO POR PARTICIPANTE cual de las opciones se debe de considerar?</p> <p>1.- Precio Total del Proyecto que se cobrará al Mes? 2.- Precio integral de un inmueble o sitio? 3.- Precio de un componente medido ?</p> <p>Favor de precisar.</p> | <p>En la columna etiquetada con la leyenda PRECIO UNITARIOS DE REFERENCIA OFERTADO POR PARTICIPANTE se deberá incluir el precio mensual total del servicio y los indicadores que se cobrarán de manera integral antes de IVA. Entendiendo que este costo integral mensual incluye todos los conceptos y servicios requeridos por el Instituto.</p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|--|---|
| 10 | 10 | Anexo 1: Anexo Técnico / 2: Alcance: Esta pluralidad de servicios y de proveedores, constituye un reto en la administración del contrato objeto del presente documento, dada su complejidad técnica para su operación, teniendo la necesidad de vigilar que se efectúe la medición y verificación permanente de los niveles de servicio y condiciones de prestación comprometidos contractualmente. | En caso de un calculo erroneo del grado de cumplimiento, que sanciones procederán en contra del licitante ganador? | Se contesta con la Prestación número. 3 |
|----|----|---|--|---|

2.- COMTELSAT S.A. DE C.V.

| Consecutivo IMSS | (1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|-------------------------|---|--|--|---|
| 11 | 1 | Pag. 15 1.b'1. 1) Se otorgarán puntos al licitante que entregue manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que la empresa será responsable de brindar dos números telefónicos (uno para el área metropolitana de la CDMX y otro para el interior de la republica) a través de los cuales se deberán realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes que se puedan generar durante la prestación del servicio. Ambos números serán proporcionados sin costo adicional para el instituto y deberán estar disponible las 24 horas, los 7 días de la semana durante los 365 días del año (incluyendo sábado, | ?Es correcto interpretar que en la carta deberá expresarse el número local y el 01-800 que dispone el Centro de Operaciones del Proveedor? | Remitirse al numeral B. Generación de incidentes y solicitudes durante la prestación del servicio. Estas líneas telefónicas deberán estar operativas al 100% para el Instituto, a más tardar la fecha máxima para el inicio del servicio la cual es el 12 de enero de 2018. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| | | domingo y días feriados). | | |
| | | Pag. 16 2.a1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: 1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos. 2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos. 3. Acreditación menos de 1 (uno) año de experiencia: 0.00 puntos. | | |
| 12 | 2 | | ¿Si el licitante integra tres contratos de un año cada uno, cual será el puntaje?, favor de aclarar | Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: 1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos 2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos. 3. Acreditación menos de 1 (uno) año de experiencia: 0.00 puntos. d. conforme se establece en el anexo tecnico numeral 6 inciso |
| 13 | 3 | Pag. 17 2.a2) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la provisión de actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes con los requisitos descritos en el anexo técnico. Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: | | |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| | | <p>1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos. 2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos. 3. Acreditación menos de 1 (uno) año de experiencia: 0.00 puntos.</p> | <p>¿Si el licitante integra tres contratos de un año cada uno, cual será el puntaje?, favor de aclarar</p> | <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: 1. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 4.00 puntos 2. Acreditación de 1 (uno) año de experiencia: 2.00 puntos. 3. Acreditación menos de 1 (uno) año de experiencia: 0.00 puntos. d. conforme se establece en el anexo tecnico numeral 6 inciso</p> |
| 14 | 4 | <p>Pag: 18 2. b. 1) Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos con sus respectivos anexos, debidamente formalizados, exhibiendo la información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el contrato y cliente o beneficiario de los servicios. Así mismo el licitante deberá anexar los nombres,</p> | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019G YR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|----|---|--|--|
| | <p>correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato para efectos de verificación de la información proporcionada.</p> | <p>¿Es correcto interpretar que los anexos del contrato a los que hace referencia son la descripción técnica del servicio?</p> | <p>Debera presentar la documentacion legal que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que suscriben el contrato y cliente o beneficiario de los servicios, así mismo el licitante deberá anexar los nombres, correo electrónico y teléfonos del personal de contacto con los clientes de dicho contrato , en caso de tratarse de documentacion reservada, presentar la version publica.</p> |
| 15 | 5 | <p>Pag. 18 3.a1) Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición un plan de trabajo en el que se propongan plazos para la implementación del servicio solicitado, dicho plan deberá contener al menos lo siguiente:</p> <p>A. Descripción detallada de los principales componentes que formarán parte de la solución para proveer el servicio solicitado.</p> <p>B. Las actividades a realizar.</p> <p>C. La secuencia.</p> | |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|-----------|---|--|--|
| | <p>D. Los recursos asignados. E. Responsables de dichas actividades. F. Fecha de inicio. G. Fecha de conclusión.</p> | <p>¿Para el desarrollo del plan de trabajo, nos puede indicar cuál es el plazo de inicio y el plazo máximo para la implementación de los procesos y herramientas para la prestación del servicio?</p> | <p>La fecha máxima para la instalación, puesta en operación e inicio de los servicios será el día 12 de enero de 2018</p> |
| <p>16</p> | <p>6</p> <p>Pag. 24 El "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" permitirá visualizar el comportamiento de los servicios que se reciben categorizados como:</p> | <p>¿Solicitamos amablemente a la convocante indicar la cantidad de cada componente a monitorear de los servicios de Comunicación para enlaces de criticidad máxima, alta, media y normal, así como los servicios de Acceso a Internet y el Servicio de conectividad de los Centros de Datos?</p> | <p>Los puertos a monitorear en aproximadamente 3,000 sitios serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 enlaces a sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la conexión LAN del sitio en el switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces a sitios de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Adicionalmente se monitorearán hasta 1,500 dispositivos IP simultaneos</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|----|---|---|--|
| | <p>a) Servicio Administrado de Comunicación para Enlaces de Criticidad Máxima y Alta</p> <p>b) Servicios de Comunicación para Enlaces de Criticidad Media y Normal</p> <p>c) Servicio de Acceso a Internet Institucional</p> <p>d) Servicio de Conectividad desde y hacia Centros de Datos.</p> | | <p>¿Cuáles son las variables a monitorear de cada uno de los servicios categorizados?, favor de aclarar</p> <p>al inicio del servicio, debera tener por lo menos las siguientes variables: procesamiento memoria utilización por puerto. Disponibilidad</p> <p>Asi mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podra solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management Protocol.</p> |
| 17 | <p>Pag: 28 El prestador de servicios objeto del presente documento, deberá presentar en su propuesta al Instituto los procesos, procedimientos, métodos e infraestructura para proveer los servicios objeto del presente documento, desde sus instalaciones utilizando mejores prácticas de ISO o normas equivalentes detallando la forma de cumplir los siguientes requerimientos:</p> | <p>Debemos entender que el licitante deberá utilizar las mejores prácticas de ISO como el ISO/IEC 20000 ?, favor de aclarar</p> | <p>El prestador de servicios objeto del presente documento, deberá presentar en su propuesta al Instituto los procesos, procedimientos, métodos e infraestructura para proveer los servicios objeto del presente documento, desde sus instalaciones utilizando mejores prácticas de ISO o normas equivalentes.</p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|---|---|--|---|
| 18 | 8 | Pag. 29 a. Medición de los niveles de servicio establecidos en los contratos de servicios. | ¿Nos pueden indicar cuales son los niveles de servicio que se deberán medir en los contratos de servicios? | Esa información se le dará al Licitante ganador. |
| 19 | 9 | Pag. 30 j. Permitir que los reportes se generen en periodos auto-configurables desde (horas, días, señales, mensuales y anuales). | ¿Debemos entender que señales se refiere a semanales? | Es correcta su precisión, señales se refiere a Semanales. |

3.- DigitalSpace Service México S. A. de C. V.

| Consecutivo IMSS | 1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|-------------------------|--|---------------------------------------|---|--|
| 20 | 1 | 1.6.- Disponibilidad presupuestaria | Podría la Convocante confirmar que se cuenta con los Recursos Necesarios para el año 2019 | La convocante cuenta con autorización plurianual para el periodo 2018-2019 |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|----|---|--|---|
| 21 | 2 | 2.- Objeto y alcance de la licitación. | <p>Derivado de que el contrato de la presente licitación es cerrado, solicitamos a la Convocante nos proporcione las variables a monitorear por RED y por SITIO.</p> <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultaneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones al inicio del servicio, deberá tener por lo menos las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none">procesamientomemoriautilización por puerto.Disponibilidad <p>Asi mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podra solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management Protocol.</p> |
|----|---|--|---|



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|---|--|---|--|
| | | 2.4.- Cantidades a contratar. | | |
| 22 | 3 | 3.3.- Acto de fallo y firma de contrato. | En caso de que se rebase los 15 días naturales para la firma del contrato y no se haya firmado el contrato, ¿cuánto tiempo se tiene para implementar la solución propuesta? | La fecha máxima para la instalación, puesta en operación e inicio de los servicios será el día 12 de enero de 2018 |
| | | | Y derivado de lo anterior, ¿cuánto tiempo deberá de iniciar el servicio de la mesa? | La fecha máxima para la instalación, puesta en operación e inicio de los servicios será el día 12 de enero de 2018 |
| 23 | 4 | 4.2 Causales expresas de desechamiento Punto 4.2.4 | Nos podría confirmar la Convocante que será causal de desechamiento el presentar una propuesta con precio no aceptable o inconveniente | Se contesta con la precisión 5 |
| 24 | 5 | 4.2 Causales expresas de desechamiento Punto 4.2.11 | Nos podría informar la Convocante, ¿Cuál es el presupuesto autorizado para este Servicio? | El presupuesto ha sido autorizado conforme a lo establecido en el art. 277 F de la Ley del Seguro Social |
| 25 | 6 | 5.1 Evaluación de la propuesta técnica. | ¿Favor de confirmar si será causal de desechamiento el presentar una propuesta con precio no aceptable o no conveniente? | Se contesta con la precisión 5 |
| 26 | 7 | 1.1. Capacidad del licitante. | Podría la Convocante detallar los recursos económicos que debe tener el licitante para estar aptos para prestar este servicio | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.b |
| 27 | 8 | 1.1. Capacidad del licitante. | Podría la Convocante detallar que tipo de equipamiento debe tener el licitante para estar aptos para prestar este servicio | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.b |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|--|---|--|
| 28 | 9 | 1.1. Capacidad del licitante. 1.a1.1) | Se solicita a la Convocante nos precise como se acreditará la experiencia en la Administración de Proyectos del personal propuesto | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a |
| 29 | 10 | 1.1. Capacidad del licitante. 1.a1.1) | Se solicita a la Convocante nos precise como se acreditará la experiencia en el uso de metodología para la administración de procesos del personal propuesto | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a1 |
| 30 | 11 | 1.1. Capacidad del licitante. 1.a1.1) | Se solicita a la Convocante detallar en que actividades en específico se requiere que contengan en el Curriculum para evitar el no ser tomado en cuenta. | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a |
| 31 | 12 | 1.1. Capacidad del licitante. 1.a1.2) | Podría la Convocante confirmar que se acreditará la experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte del servicio ofertado, seguimiento de reportes, notificación y solución de fallas en el servicio solo con el hecho de hacer mención en el curriculum | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a |
| 32 | 13 | 1.1. Capacidad del licitante. | En caso de no ser afirmativa la pregunta 12, Favor de detallar como se acreditará la experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte del servicio ofertado, seguimiento de reportes, notificación y solución de fallas en el servicio del personal propuesto | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|--|---|---|
| | | 1.a1.2) | | |
| | | 1.1. Capacidad del licitante. | Para acreditar la experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte del servicio ofertado, seguimiento de reportes, notificación y solución de fallas en el servicio, entre otros. | |
| 33 | 14 | 1.a1.2) | Solicito a la Convocante especificar a que se refiere con "entre otros" | todo lo relacionado con el seguimiento, administración, gestión de los incidentes generados y documentados a través de la herramienta ofertada. |
| 34 | 15 | 1.1. Capacidad del licitante. 1.a1.2) | Solicito a la Convocante aclarar a que se refiere con: " materia relacionada con el servicio" | Se refiere a actividades de apoyo y cualquier indole para concretar la correcta entrega de los servicio solicitados en el anexo tecnico del presente procedimiento. |
| 35 | 16 | 1.1. Capacidad del licitante. 1.a1.2) | Solicito a la Convocante confirmar que: "serán evaluados los curriculums que describan la experiencia conforme a lo solicitado integrando constancia del fabricante del producto de la solución". | Se confirma que los curriculums seran evaluados y el Instituto utilizara los medios a su alcance para verificar la autenticidad durante este proceso licitatorio e incluso durante la vigencia del servicio |
| 36 | 17 | 1.1. Capacidad del licitante. | Para acreditar contar con la experiencia minima requerida, solicito que la Convocante nos confirme: que se acredita la experiencia solo con el hecho de hacer mención en el curriculum | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|---|---|
| 37 | 18 | 1.a2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES | Se solicita confirmar con la Convocante que: para acreditar que el personal que prestará el servicio cuenta con las competencias o habilidades requeridas ¿Solo se requiere presentar las Cédulas Profesionales correspondientes? | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a2 |
| 38 | 19 | 1.a2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES | En caso de no ser afirmativa la pregunta 18. Favor de especificar como se acreditará que el personal que prestará el servicio cuenta con las competencias o habilidades requeridas | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a2 |
| 39 | 20 | 1.a3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE QUE SE TRATE | Podría confirmar la Convocante que para acreditar que el Administrador de Proyectos domina las herramientas relacionadas con el servicio solicitado solo se requiere presentar las Cédulas Profesionales correspondientes? | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a3 |
| 40 | 21 | 1.a3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE QUE SE TRATE | En caso de no ser afirmativa la pregunta 20. Favor de especificar como se acreditará que el Administrador de Proyectos domina las herramientas relacionadas con el servicio solicitado | Se contesta con la Precisión 1, numeral 1.a3 |
| 41 | 22 | 1.b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO | Se solicita a la Convocante aclarar a que se refiere con brindar dos números telefónicos (uno para el área metropolitana de la CDMX y otro para el interior de la república) | Se refiere a proporcionar como parte de su propuestas por lo menos dos líneas telefónicas. Estas líneas telefónicas deberán estar operativas al 100% para el Instituto, a más tardar la fecha máxima para el inicio del servicio la cual es el 12 de enero de 2018. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0199GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|---|--|
| | | | <p>Se solicita a la convocante confirmar que se requieran dos manifestaciones escritas en donde una íntegra de forma detallada la ubicación e infraestructura con la que cuenta para brindar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes</p> | <p>Se otorgarán puntos al licitante que entregue manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que la empresa será responsable de brindar dos números telefónicos (uno para el área metropolitana de la CDMX y otro para el interior de la república) que permitan llamadas simultáneas, a través de los cuales se deberán realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes que se puedan generar durante la prestación del servicio. Ambos números serán proporcionados sin costo adicional para el Instituto y deberán estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante los 365 días del año (incluyendo sábado, domingo y días feriados).</p> <p>El licitante deberá incluir en su proposición manifestación escrita, firmada por el representante legal de la empresa, en la que se indique que la empresa cuenta con los requisitos solicitados en el párrafo anterior. El licitante deberá adjuntar a dicha manifestación documentación en el que especifique detalladamente la ubicación e infraestructura con la que cuenta para brindar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes.</p> <p>En caso que el Licitante oferte los dos números y líneas simultáneas sobre dichos números para obtener mayor número de puntos, éstas serán sin costo adicional para el Instituto sin importar el número de líneas simultáneas que incluya en su proposición.</p> |
| 42 | 23 | 1.b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO | Podría la Convocante ser más preciso el nivel de detalle de la infraestructura que solicitan | Infraestructura para este procedimiento de contratación, se define como la totalidad de componentes que sirven como base o sustentación de un servicio o solución, es decir el conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para que pueda funcionar una solución, herramienta o servicio, es decir todo aquello como son: hardware, software, |
| 43 | 24 | 1.b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO | | |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|--|--|--|
| | | | | recurso humano, entre otros que deban incluirse para brindar una solución o servicio de conformidad con lo solicitado en la convocatoria a la presente licitación y su junta de aclaraciones. |
| 44 | 25 | 1. b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO | Se solicita a la Convocante definir a que se refiere con Infraestructura | Infraestructura para este procedimiento de contratación, se define como la totalidad de componentes que sirven como base o sustentación de un servicio o solución, es decir el conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para que pueda funcionar una solución, herramienta o servicio |
| 45 | 26 | 1. b1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS Y DE EQUIPAMIENTO | Solicito a la Convocante compartir los puntos 1 y 3 o en su caso, confirmar que no existen | Se contesta con la Precisión 1 |
| 46 | 27 | 1. c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD | En caso de que los trabajadores sean parte de un contrato de prestación de servicios con otra empresa. Solicitamos a la convocante aclarar cómo podremos comprobar este punto. | Mediante el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS, constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad expedidos por alguna Institución del Sector Salud Federal, cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes de presentación de la convocatoria del servicio solicitado, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses. |
| 47 | 28 | 2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS 2.a1) | Solicitamos a la Convocante aclarar por qué no se contabilizarán los contratos que tengan vigencia en el mismo periodo de tiempo, ya que limita la participación. | Porque la experiencia se toma en tiempo, por lo cual solo se toma por un periodo de acuerdo al Numeral 6 inciso d |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|--|---|
| 48 | 29 | 2.b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN 2.b1) | Favor de confirmar la convocante que se podrá presentar más de 3 contratos para acreditar la experiencia y especialidad del Licitante | El licitante deberá acreditar 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en este anexo técnico, mediante la presentación de la copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados. |
| 49 | 30 | 3.b) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 3.b1) | Podría la Convocante aclarar si la metodología, procesos y procedimientos que el licitante utilizará, deberá ser bajo algún marco de referencia de mejores prácticas y recomendaciones para la administración de servicios de TI y si es afirmativo favor de nombrar cual. | El prestador de servicios objeto del presente documento, deberá presentar en su propuesta al Instituto los procesos, procedimientos, métodos e infraestructura para proveer los servicios objeto del presente documento, desde sus instalaciones utilizando mejores prácticas de ISO o normas equivalentes. |
| 50 | 31 | 3.b) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 3.b1) | Se solicita a la Convocante aclarar el nivel de detalle a integrar de la documentación técnica del fabricante para brindar el servicio requerido | Documentación que de el fabricante sobre las características principales de su solución. |
| 51 | 32 | 4.a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS 4.a1) | Favor de confirmar la convocante que se podrá presentar más de 3 contratos para acreditar el cumplimiento de contratos | El licitante deberá acreditar 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en este anexo técnico, mediante la presentación de la copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados. |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|--|--|
| 52 | 33 | 4.a) CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS 4.a1) | Podría la Convocante confirmar que no importa la vigencia de los contratos | Copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos acompañados del documento en el que se haga constar la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del licitante o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, los contratos deberán estar debidamente concluidos, no se aceptarán contratos vigentes. |
| 53 | 34 | 5.2. Evaluación de la propuesta económica. | Podría confirmar la Convocante que en caso de ofertar precios que se encuentren por debajo del precio conveniente, estas propuestas económicas serán desechadas. | Se da contestación con la precisión No. 5 |
| 54 | 35 | 5.2. Evaluación de la propuesta económica. | ¿Favor de confirmar si será causal de desechamiento el presentar una propuesta con precio no aceptable o inconveniente? | Se contesta con la precisión No. 5 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|-------------|--------------------------|---|--|
| 55 | 36 | Anexo 1.- Anexo técnico. | <p>Se solicita a la Convocante que nos precise la cantidad de servicios habilitadores a Monitorear, para el dimensionamiento correcto de la solución a proponer</p> | <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexas al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |
| | 2. Alcance. | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|--------------------------|----|--|--|
| | | <p>Se solicita a la Convocante nos informe la cantidad de servicios habilitadores por Servicio a Monitorear para el "Servicio Administrado de Comunicación para Enlaces de Criticidad Máxima y Alta" para su correcto dimensionamiento</p> | <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |
| 56 | 37 | | |
| Anexo 1.- Anexo técnico. | | | |
| 2. Alcance. | | | |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0199GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|--------------------------|--|---|
| | | a) | | |
| 57 | 38 | Anexo 1.- Anexo técnico. | Se solicita a la Convocante nos informe la cantidad de servicios habilitadores por Servicio a Monitorear para el "Servicios de Comunicación para Enlaces de Criticidad Media y Normal" para su correcto dimensionamiento | Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes: Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios. Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones. Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral. Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones |
| | | 2. Alcance. b) | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|--------------------------|--|--|
| | | Anexo 1.- Anexo técnico. | <p>Se solicita a la Convocante nos informe la cantidad de servicios habilitadores por Servicio a Monitorear para el "Servicios de Acceso a Internet Institucional" para su correcto dimensionamiento</p> | <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |
| 58 | 39 | 2. Alcance. c) | | |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----------|--------------------------|--|--|
| 59 | 40 | Anexo 1.- Anexo técnico. | Se solicita a la Convocante nos informe la cantidad de servicios habilitadores por Servicio a Monitorear para el "Servicio de Conectividad desde y hacia Centros de Datos" para su correcto dimensionamiento | Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes: Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionaros. Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones. Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral. Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones |
| 2. | Alcance: | d) | | |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|-------------|--------------------------------|--|--|
| | | Anexo 1.- Anexo técnico. 41 | Se solicita a la Convocante nos informe la cantidad de servicios a ampliar para su correcto dimensionamiento | <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |
| 60 | 2. Alcance. | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|---|--|
| 61 | 42 | Anexo 1 - Anexo técnico. 2. Alcance. | Es correcto considerar que solo se requieren 3000 servicios habilitadores | <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarlos.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |
|----|----|---|---|--|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|---|--|
| 62 | 43 | 4. Especificaciones técnicas | Se solicita a la Convocante nos confirme que solo se requiere mantener disponible el detalle de los registros de anomalías, incidentes detectadas por al menos tres (3) meses posteriores al mes vigente de los servicios. | Deberá mantener en línea al menos 2 meses posteriores al mes vigente de los servicios y durante la vigencia del contrato el historial de todas las métricas de nivel de servicio medidas y establecidas en el acuerdo operacional firmado con cada proveedor de servicios de telecomunicaciones durante la vigencia del contrato y los siguientes tres meses posteriores a la conclusión del mismo. Misma que deberá ser entregada al Instituto al finalizar el contrato en medio electrónico. |
| 63 | 44 | A. Características del servicio. Inciso k) 4. Especificaciones técnicas | Para una detección de incidentes en tiempo real y de una manera más de control y gestión, se solicita a la Convocante (para estar todos en iguales condiciones) solicitar que como parte de propuesta de todos los Licitantes, integrar un sistema de monitoreo y un sistema de gestión de incidentes que | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017

"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|----|---|---|--|
| | | de forma automatizada se generen los reportes cuando se tenga alguna afectación en el servicio. | |
| | Visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio | ¿Se acepta nuestra propuesta?? | No se acepta la propuesta, de conformidad con el numeral 4. Especificaciones técnicas inciso a) características del Servicio, apartado visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio, del Anexo técnico, anexo 1 de la presente convocatoria. La detección de incidentes deberá en tiempo real y debe estar soportada por procesos y procedimientos que permitan el registro del momento en que se presenta una anomalía o incumplimiento de niveles de servicio que potencialmente afectan la operación del servicio, registrando el detalle y la duración de la misma hasta su solución. |
| 64 | 45 A. Características del servicio. Inciso c) | Se solicita a la Convocante nos proporcione la relación de sitios o inmuebles por prestador de servicios | Esta información se le entregara al licitante ganador. |
| 65 | 46 4. Especificaciones técnicas B. Características del servicio. Inciso d) | Se solicita a la Convocante que nos explique cómo se integrarán (en forma física y en forma lógica) la mesa de servicios del IMSS y la mesa de servicios del Licitante. | las mesas de trabajo para la definición de cómo se integraran la mesa de servicios del IMSS y la mesa de servicios del Licitante de manera física y de manera lógica se llevaran a cabo con el licitante ganador |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|--|--|
| | | | | |
| 66 | 47 | 4. Especificaciones técnicas A. Características del servicio. Inciso g) | Se solicita a la Convocante nos comente los mecanismos de validación que se tendrá que realizar con los usuarios afectados para la validar los servicios restablecidos | El prestador de servicios objeto del presente documento, deberá presentar en su propuesta al Instituto los procesos, procedimientos, métodos e infraestructura para proveer los servicios objeto del presente documento, desde sus instalaciones utilizando mejores prácticas de ISO o normas equivalentes |
| 67 | 48 | 4. Especificaciones técnicas A. Características del servicio. Inciso k) | Se solicita a la Convocante detallar como requiere que se mantengan disponibles los registros de anomalías por al menos tres meses posteriores al mes vigente de los servicios | Deberá mantener en línea al menos 2 meses posteriores al mes vigente de los servicios y durante la vigencia del contrato el historial de todas las métricas de nivel de servicio medidas y establecidas en el acuerdo operacional firmado con cada proveedor de servicios de telecomunicaciones durante la vigencia del contrato y los siguientes tres meses posteriores a la conclusión del mismo. Misma que deberá ser entregada al Instituto al finalizar el contrato en medio electrónico. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|---|--|--|
| 68 | 49 | 4. Especificaciones técnicas A. Características del servicio. Inciso s) | Se solicita a la Convocante ratificar que, para el Alta, Seguimiento y Cierre de incidentes, se requiere de un Sistema de propósito específico para la gestión de Incidentes. | El prestador de servicios objeto del presente documento, deberá presentar en su propuesta al Instituto los procesos, procedimientos, métodos e infraestructura para proveer los servicios objeto del presente documento, desde sus instalaciones utilizando mejores prácticas de ISO o normas equivalentes |
| 69 | 50 | 4. Especificaciones técnicas A. Características del servicio. Inciso s) | ¿En caso de que el Instituto no requiera de un sistema de propósito específico para la gestión de Incidentes, podría la Convocante detallar como se realizará la gestión de Incidentes? | El prestador de servicios objeto del presente documento, deberá presentar en su propuesta al Instituto los procesos, procedimientos, métodos e infraestructura para proveer los servicios objeto del presente documento, desde sus instalaciones utilizando mejores prácticas de ISO o normas equivalentes |
| 70 | 51 | 4. Especificaciones técnicas A. Características del servicio. Inciso s) | ¿En caso de que el Instituto requiera de un sistema de propósito específico para la gestión de Incidentes, podría la Convocante definir las características mínimas que requiere del Sistema de Gestión de Incidentes? | El prestador de servicios objeto del presente documento, deberá presentar en su propuesta al Instituto los procesos, procedimientos, métodos e infraestructura para proveer los servicios objeto del presente documento, desde sus instalaciones utilizando mejores prácticas de ISO o normas equivalentes |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|----|----|--|---|
| 71 | 52 | 4. Especificaciones técnicas A. Características del servicio. Inciso aa) | Para una detección de incidentes en tiempo real y de una manera más de control y gestión, se solicita a la Convocante (para estar todos en iguales condiciones) solicitar que como parte de propuesta de todos los Licitantes, integrar un sistema de monitoreo y un sistema de gestión de incidentes que de forma automatizada se generen los reportes cuando se tenga alguna afectación en el servicio. ¿Se acepta nuestra propuesta?? No se acepta la propuesta, de conformidad con el numeral 4. Especificaciones técnicas inciso a) características del Servicio, apartado visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio, del Anexo técnico, anexo 1 de la presente convocatoria. La detección de incidentes deberá en tiempo real y debe estar soportada por procesos y procedimientos que permitan el registro del momento en que se presenta una anomalía o incumplimiento de niveles de servicio que potencialmente afecten la operación del servicio, registrando el detalle y la duración de la misma hasta su solución. |
| 72 | 53 | 4. Especificaciones técnicas Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Se solicita a la Convocante detallar las facilidades técnicas con lo que contará el Licitante para la instalación de los elementos de control o registro en los Centros de Datos del IMSS las facilidades técnicas con lo que contará el Licitante para la instalación de los elementos de control o registro en los Centros de Datos del IMSS, seran, espacio físico restringido, alimentación eléctrica y cableado |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | |
|----|----|------------------------------|--|---|--|
| 73 | 54 | 4. Especificaciones técnicas | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Para la instalación de los elementos de control o registro en los Centros de Datos del IMSS, ¿se tendrá alguna limitante de accesos? y ¿Cuáles son? | si existen limitantes las cuales se daran a conocer al licitante ganador |
| 74 | 55 | 4. Especificaciones técnicas | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Para una mejor precisión en las mediciones de los niveles de servicio los elementos de control o registro requiereren estar dentro de las soluciones de cada servicio a visualizar. Por lo que solicitamos a la Convocante detallar como el Instituto dará las facilidades de Interconexión con cada uno de las soluciones a visualizar | El Instituto proporcionará al licitante ganador lo siguiente: a) acceso a través de VPN vía internet a la red IMSS b) acceso a instalar en el centro de datos propio del IMSS en el DF (CENATI Mexico), hasta 4 servidores de cómputo para que realicen los servicios solicitados de monitoreo de telecomunicaciones c) acceso a comunidades SNMP de solo lectura mediante las cuales puedan tener acceso a la información de los servicios d) Relación de direcciones IP y comunidades SNMP para el monitoreo de los servicios e) de manera opcional, autorización para instalar un enlace de Telecomunicaciones desde las instalaciones del proveedor hacia el Punto neutro del Instituto. El plazo máximo para el inicio del servicio será el día 12 de enero de 2018 |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017

"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | |
|----|----|------------------------------|--|---|--|
| 75 | 56 | 4. Especificaciones técnicas | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Quién pagará por los costos que se generen por estos servicios de Interconexión | El licitante ganador |
| 76 | 57 | 4. Especificaciones técnicas | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Que niveles de servicio tendrán estas interconexiones | Los niveles de Servicio que tendrán estas interconexiones serán responsabilidad del Licitante ganador y deberán ser acuerdos para cumplir los niveles de servicio objeto de esta licitación. |
| 77 | 58 | 4. Especificaciones técnicas | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Favor de definir los límites de responsabilidad de cada uno de los involucrados de estas interconexiones. | En caso de optar por un enlace VPN a través de internet, el límite de responsabilidad del licitante será la disponibilidad de la infraestructura desplegada en sus instalaciones (dispositivos, software y todo lo necesario para su funcionamiento), así como el Acceso a Internet. En caso de optar por un enlace de telecomunicaciones hacia el Punto Neutro del Instituto, el límite de responsabilidad del licitante será el puerto de interconexión en el punto Neutro del Instituto. En caso de que instale servidores de computo en el CENATI DF, el límite de responsabilidad será, la disponibilidad de los servidores incluyendo, cableado y Rack |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|--|---|--|--|
| | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | | | |
| 78 | 4. Especificaciones técnicas Análisis del rendimiento de los flujos de servicios Inciso a) | Se solicita a la Convocante detallar a que se refiere con rendimiento bi-direccional? | se refiere al porcentaje de utilización del ancho de banda respecto al valor contratado | |
| 79 | 4. Especificaciones técnicas Análisis del rendimiento de los flujos de servicios Inciso b) | ¿Favor de detallar la Convocante a que se refiere con niveles estándares? | se refiere a los valores predefinidos por grupo de servicios, los cuales se acordaran con el licitante ganador | |
| 80 | 4. Especificaciones técnicas Análisis del rendimiento de los flujos de servicios Inciso o) | Se solicita a la Convocante compartir el tipo de encriptación del flujo de tráfico que circula dentro de los inmuebles del Instituto. | Debido a la confidencialidad, esta información se le proporcionara al licitante ganador | |
| 81 | 4. Especificaciones técnicas Seguimiento y control | Se solicita a la Convocante definir la cantidad mínima de roles y de accesos requeridos | Los roles seran como maximo 8 tipos y los accesos seran como maximo 20 | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|--|---|---|
| | | Inciso c) | | |
| 82 | 63 | Anexo 2.- Términos y Condiciones 7. Lugar de entrega. | Se solicita a la Convocante nos detalle, ¿cuál será el nivel del servicio del enlace de comunicación entre el Instituto y la mesa de servicio del Licitante | Los niveles de Servicio que tendran estas interconexiones seran responsabilidad del Licitante ganador y deberan ser acordes para cumplir los niveles de servicio objeto de esta licitacion. |
| 83 | 64 | Anexo 2.- Términos y Condiciones 7. Lugar de entrega. | Por ser el medio de verificación de niveles de servicio, cuál será su condición técnica y operativa en los medios de comunicación. Explicar. | Favor de aclarar su pregunta con base en lo establecido en el numeral 3.1.2 Los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración de acuerdo con el Anexo 12, deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes de aclaraciones que no cumplan con tales condiciones, serán desechadas en términos del artículo 45 del RLAAASP |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017

"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|----|--|---|---|
| 84 | 65 | Anexo 2.- Términos y Condiciones 7. Lugar de entrega. | Nos podría aclarar la Convocante quien será el que absorba los costos de conectividad y Telecomunicaciones del Nodo de la mesa de servicios de verificación de los Niveles de Servicio para cada uno de los Servicios de Red a Verificar. | El licitante |
| 85 | 66 | Anexo 2.- Términos y Condiciones 7. Lugar de entrega. | Al integrar la mesa de servicios de verificación de los Niveles de Servicio como parte de los Servicios de Comunicaciones del Instituto y para tener una mejor comunicación entre las mesas. ¿podría el Instituto proporcionar el servicio de comunicación de voz y/o de comunicaciones unificadas? ¿Se acepta nuestra propuesta? | no se acepta su propuesta |
| 86 | 67 | Anexo 2.- Términos y Condiciones 7. Lugar de entrega. | ¿Se solicita a la Convocante describir o detallar bajo qué criterios de organización se integrarán las mesas para la verificación de los Niveles de Servicio, así como, detallar los tiempos definidos para hacer los entregables? | Favor de aclarar su pregunta con base en lo establecido en el numeral 3.1.2 Los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración de acuerdo con el Anexo 12, deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes de aclaraciones que no cumplan con tales condiciones, serán desechadas en términos del artículo 45 del RLAASSP |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

4.- GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.

| Consecutivo IMSS | 1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|-----------------------------------|--|---|---|
| 87 | 1 | ANEXO 1. Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. Análisis del rendimiento de los flujos de servicio. Inciso "O" | Dice "Debe permitir el desencriptado del flujo de tráfico que circula dentro de los inmuebles del Instituto". Pregunta: A. ¿El Instituto dará al proveedor el tipo de protocolo de encriptación utilizado en cada uno de los inmuebles y la llave de cifrado? B. ¿El Instituto podrá especificar los tipos de protocolos o comunicaciones cifradas que se manejan en sus inmuebles? | en atención a las preguntas A y B, se le aclara que debido a la confidencialidad, esta información se le proporcionará al licitante ganador |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|---|--|---|--|
| | | ANEXO 1. Anexo Técnico | Pregunta: ¿Cuántos proveedores otorgan hoy servicios de telecomunicaciones al Instituto y son objeto del monitoreo de esta licitación? ¿Cuántos contratos, proyectos y subproyectos de telecomunicaciones tiene en operación actualmente el Instituto? | Su pregunta no esta relacionada con el objeto de la presente Licitación |
| 88 | 2 | A. Características del servicio. Seguimiento y control. | Dice "Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010" Pregunta: ¿El Instituto podrá aceptar contratos celebrados con empresas de la iniciativa privada para que se tomen en cuenta para la acreditación de experiencia y especialidad | si es correcto, para la acreditacion de experiencia y especialidad del Licitante, el Instituto aceptara contratos celebrados con cualquier persona, por servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el presente procedimiento de contratacion |
| 89 | 3 | ANEXO 1. Anexo Técnico | ? | ? |
| | | 4. Especificaciones técnicas. | 4. Especificaciones técnicas. | Perfil del licitante. |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | Contratos para acreditar experiencia y especialidad. | | |
|----|--|----------------------|---|
| 90 | 4 | 3. Normas oficiales. | <p>Dice "El licitante deberá considerar que el servicio que oferte cumpla con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico; asimismo, deberá contar con las certificaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• ISO 27001:2013 para los Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de los controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos." <p>Pregunta: ¿Es correcto decir que esto se puede cumplir si la empresa licitante tiene la certificación ISO 27001:2013?</p> <p>Es necesario la presentación del certificado ISO 27001: sin importar la versión (2005 o 2013).</p> |

5.- INTERCONECTA, S.A. DE C.V.

| Consecutivo IMSS | 1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|----------------|
| 91 | 1 | 3.3.3. incisos g) e i) | En este punto solicita la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS. | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017

"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | |
|--|---|--|
| | <p>Sobre el particular, "En caso de que mi representada resultara adjudicada en el procedimiento, a fin de dar cumplimiento a los requisitos relativos a la presentación de las constancias de cumplimiento en materia de seguridad social emitidas por el IMSS y por el INFONAVIT y dado que la empresa que represento, no tiene registrado personal en su cuenta del IMSS, toda vez que su personal es contratado a través de una empresa prestadora de Servicios de Administración de Nómina (Outsourcing), ¿será suficiente con presentar copia de las constancias emitidas por el IMSS, en la que se indique que mi representada está inscrita en el IMSS pero que no cuenta con personal registrado, adjuntado además la constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitidas por el INFONAVIT y el IMSS a favor de la empresa que nos proporciona los servicios de administración de nómina, así como copia del respectivo contrato de prestación de servicios, debidamente formalizado entre las partes?</p> <p>En caso de negativa a la respuesta anterior, respetuosamente se solicita a la convocante se sirva fundar y motivar su respuesta</p> | <p>Si, pero además como lo señala el segundo párrafo del numeral 3.3 de la Convocatoria deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación.</p> |
|--|---|--|



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|---|--|--|--|
| 92 | 2 | <u>Términos y condiciones punto 13. Tabla de puntos y porcentajes inciso 1.a.1.)</u> | <p>En este punto piden se acredite la experiencia del experiencia de 1 (uno) año en la administración de proyectos y un (uno) año en el uso de metodología para la administración de procesos similares o iguales al del servicio objeto del presente procedimiento. ¿La convocante puede precisar a qué se refieren cuando mencionan similares? ¿Puede ser que se refieren a servicios, que cuando menos tenga alguno de los conceptos o servicios señalados en el anexo técnico?, ¿a la cantidad de servicios y/o equipos? o ¿a qué se refieren?</p> <p>Favor de precisar.</p> | <p>Se refiere a todo lo relacionado con el servicio objeto del presente procedimiento o afines, cumpliendo con todos los conceptos, características, cantidades o servicios aproximados, señalados en el Anexo técnico sin excepción</p> |
| 93 | 3 | <u>Términos y condiciones punto 13. Tabla de puntos y porcentajes inciso 2.a.1.</u> | <p>En este punto piden se presente copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. ¿La convocante puede precisar a qué se refieren cuando mencionan similares? ¿Puede ser que se refieren a contratos, que cuando menos tenga alguno de los conceptos o servicios señalados en el anexo técnico?, ¿a la cantidad de servicios y/o equipos? o ¿a qué se refieren?</p> <p>Favor de precisar.</p> | <p>Se refiere a todo lo relacionado con el servicio objeto del presente procedimiento o afines, cumpliendo con todos los conceptos, características, cantidades o servicios aproximados, señalados en el Anexo técnico sin excepción</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|---|---|--|---|
| 94 | 4 | Términos y condiciones punto 13. <u>Tabla de puntos y porcentajes</u> inciso 2.b.1. | En este punto piden se presente copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. ¿La convocante puede precisar a qué se refieren cuando mencionan similares? ¿Puede ser que se refieren a contratos, que cuando menos tenga alguno de los conceptos o servicios señalados en el anexo técnico?, ¿a la cantidad de servicios y/o equipos? o ¿a qué se refieren? Favor de precisar. | Se refiere a todo lo relacionado con el servicio objeto del presente procedimiento o afines, cumpliendo con todos los conceptos, características, cantidades o servicios aproximados, señalados en el Anexo técnico sin excepción |
| 95 | 5 | Términos y condiciones punto 13. <u>Tabla de puntos y porcentajes</u> inciso 2.b.1. | En este punto mencionan que Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: Presentación de 3 (tres) o más contratos: 10.00 puntos. Se refieren que ya sea que se presenten 3 contrato o se presenten más de tres contratos se le otorgaran igual cantidad de puntos? Favor de aclarar. | El licitante puede presentar 3 (tres) o más contratos y la puntuación será de 10.00 puntos. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|----|---|---|---|--|
| 96 | 6 | Términos y condiciones punto 13. <u>Tabla de puntos y porcentajes</u> inciso 4.a1). | <p>En este punto piden se presente copia simple de mínimo 1 y máximo 3 contratos debidamente formalizados que acrediten 1 (uno) año de experiencia en la prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en el anexo técnico. ¿La convocante puede precisar a qué se refieren cuando mencionan similares? ¿Puede ser que se refieren a contratos, que cuando menos tenga alguno de los conceptos o servicios señalados en el anexo técnico?, ¿a la cantidad de servicios y/o equipos? o ¿a qué se refieren?</p> <p>Favor de precisar.</p> | <p>Se refiere a todo lo relacionado con el servicio objeto del presente procedimiento o afines, cumpliendo con todos los conceptos, características, cantidades o servicios aproximados, señalados en el Anexo técnico sin excepción</p> |
| 97 | 7 | Términos y condiciones punto 13. <u>Tabla de puntos y porcentajes</u> inciso 4.a1). | <p>En este punto mencionan que Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Presentación de 3 (tres) o más contratos: 6.00 puntos.</p> <p>Se refieren que ya sea que se presenten 3 contrato o se presenten más de tres contratos se le otorgaran igual cantidad de puntos?</p> <p>Favor de aclarar.</p> | <p>El licitante puede presentar 3 (tres) o más contratos y la puntuación será de 6.00 puntos.</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|---------------------------------|--|---|
| 98 | 8 | Términos y condiciones punto 16 | En esta tabla se mencionan los niveles de servicios, las métricas de desviación exigidas, los porcentajes de desviación aceptado, los porcentajes de deducivas aplicables, y señalan que se aplicarán sobre el monto mensual de la factura, sin embargo no señalan como serán aplicables dichos criterios, en tal virtud, y considerando que las actividades de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, no tiene fin de lucro, respetuosamente se solicita a la convocante presente un ejemplo claro de la forma en que se aplicarán dichas deducivas. Favor de ser claros y precisos en su respuesta. | La aplicación de las deducivas se realizaran con base en lo señalado en el anexo 2 Términos y Condiciones numeral 16. Deducivas |
| 99 | 9 | Términos y condiciones punto 5 | Dada la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha estimada para la emisión de fallo, se solicita indicar con claridad ¿cuál es el plazo real para la prestación del servicio? | Su pregunta no tiene relación con el punto de la convocatoria a que hace referencia, favor de aclarar |
| 100 | 10 | Términos y condiciones punto 6 | Dada la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha estimada para la emisión de fallo, se solicita indicar con claridad ¿en qué consistirá la visita a las instalaciones del licitante? | Su pregunta no tiene relación con el punto de la convocatoria a que hace referencia, favor de aclarar |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|-------------------------------|--|--|
| 101 | 11 | Página 42 de la Convocatoria | <p>En este punto se señala:</p> <p>Asimismo, el proveedor deberá entregar al Instituto junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva. La "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" con una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.</p> <p>Sobre el particular, "En caso de que mi representada resultara adjudicada en el procedimiento, a fin de dar cumplimiento a de este requisito, dado que la empresa que represento, no tiene registrado personal en su cuenta del IMSS, toda vez que su personal es contratado a través de una empresa prestadora de Servicios de Administración de Nomina (Outsourcing), ¿será suficiente con presentar copia de las constancia emitida por el IMSS de la empresa que nos proporciona los servicios de administración de nómina?</p> <p>En caso de negativa a la respuesta anterior, respetuosamente se solicita a la convocante se sirva fundar y motivar su respuesta</p> | <p>Si, pero además como lo señala el segundo párrafo del numeral 3.3 de la Convocatoria, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación, y deberá presentar el respectivo contrato de prestación de servicios, debidamente formalizado entre las partes</p> |
| 102 | 12 | Tabla de puntos y porcentajes | <p>En los puntos de experiencia, especialidad y cumplimiento, señalan lo siguiente:</p> | <p>Es necesario la presentación del certificado ISO 27001: sin</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|---|--|--|
| | | | <p>Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010.</p> <p>Cuando los contratos que se presenten sean plurianuales y fueron firmados anteriores a 2010 pero su vigencia se encuentre en periodos 2010 y posteriores, ¿serán considerados para acreditar los conceptos de experiencia, especialidad y cumplimiento?</p> <p>En el supuesto de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita respetuosamente a la convocante se sirva fundar y motivar su respuesta, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción IV de su Reglamento.</p> | <p>importar la versión (2005 o 2013)</p> |
| 103 | 13 | <p>Punto 3 Normas Oficiales</p> <p>Términos y Condiciones</p> | <p>En este punto solicitan:</p> <p>ISO 27001:2013 para los Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de los controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos.</p> | <p>Es necesario la presentación del certificado ISO 27001: sin importar la versión (2005 o 2013)</p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0199GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--------------------------------|--|--|
| | | | Para acreditar este rubro, ¿será suficiente con presentar la certificación NMX-I-27001-NYCE-2015 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información? | |
| 104 | 14 | Formato de propuesta económica | Se solicita respetuosamente a la convocante se sirva proporcionar una versión editable de este formato, lo anterior en virtud de que el mismo contiene información o textos incompletos? Se acepta nuestra propuesta? | se acepta su solicitud, se adjunta Anexo 9 Propuesta Económica en versión editable |

6.- Micronet de México SA de CV

| Consecutivo IMSS | (1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|-------------------------|---|--|--|---|
| 105 | 1 | Página: 13 Dice: 1.a1.1) ... cuenta con experiencia de 1 (uno) año en la administración de proyectos y un (uno) año en el uso de metodología para la administración de procesos similares o iguales al del servicio objeto del presente procedimiento. | ¿Es correcto interpretar que con el objetivo de acreditar la experiencia en la administración de proyectos, el licitante deberá presentar certificación PM o equivalente del administrador que se propone? | Se acepta que pueda presentar esas certificaciones. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|--|--|
| 106 | 2 | Página: 13 Dice: 1.a1.2) ... acredite experiencia de 1 (uno) año en la instalación, administración y operación de los componentes que forman parte del servicio ofertado, seguimiento de reportes, notificación y solución de fallas en el servicio, entre otros. | ¿Es correcto interpretar que con el objetivo de acreditar la experiencia en el personal de soporte , el licitante deberá presentar certificación ITIL o equivalente del personal que se propone? | El licitante ganador debe contar con la certificación ITIL del personal que se proponga al menos nivel foundations V.3 |
| 107 | 3 | Página: 14 1.a1 y 1.a2. Aclaratoria | ¿Es correcto interpretar que el personal que se propone para 1.a1) y 1.a2) puede ser el mismo siempre y cuando se cumpla con lo solicitado? | Es correcta su interpretación |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|--|--|--|
| 108 | 4 | Pagina: 16 2. a), 2.a2) y 2.b) Aclaratoria | ?Es correcto interpretar que los contratos que se proponen en los diferentes incisos pueden ser el mismo siempre y cuando se cumpla con lo solicitado? | Es correcta su interpretación |
| 109 | 5 | Pagina 40 4. Licencias Permisos, Folletos, Catalogos: Solicitud. | Se le solicita a la convocante que los folletos/licencias/catalogos se presenten en su formato e idioma original. ?Se acepta la solicitud? | Se acepta que los folletos / licencias / catalogos se presenten en su formato e idioma original. Y adicionalmente una traducción simple al Español |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|--|--|--------------------------------|
| 110 | 6 | Página : 26 Dice:La detección de incidentes deberá en tiempo real y debe estar soportada por procesos y procedimientos | ¿Es correcto interpretar que el licitante deberá considerar las herramientas necesarias para realizar la detección de incidentes en tiempo real? | Es correcta su interpretación, |
| 111 | 7 | Página : 26 Dice:La detección de incidentes deberá en tiempo real y debe estar soportada por procesos y procedimientos | ¿Es correcto interpretar que el Licitante deberá realizar las configuraciones necesarias para habilitar las herramientas para realizar la detección de incidentes? | Es correcta su interpretación. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|---|---|
| 112 | 8 | <p>Página 28 Dice:y) Deberá permitir la visualización del estado de los requerimientos o solicitudes de servicio que al menos muestre: pendientes abiertos, en espera, vencidos, resueltos, documentados y cerrados para que el Instituto disponga de una estadística del comportamiento del servicio de cada proveedor de los servicios relacionados en el alcance del presente documento</p> | <p>Es correcto interpretar que el licitante debe incluir una solución de seguimiento de tickets?</p> | <p>Es correcta su interpretación.</p> |
| 113 | 9 | <p>Página 31 Dice: El prestador de servicios objeto del presente documento, será responsable de proveer en forma permanente el servicio de análisis de los flujos que usan los servicios de los proveedores del Instituto con el propósito de identificar en forma proactiva cualquier comportamiento o tendencia fuera de los niveles de servicios establecidos, así como resolver cualquier situación operativa que le ocasione al IMSS un mal funcionamiento. Para cumplir este requerimiento el prestador de servicios debe presentar en su propuesta el detalle de los procesos, procedimientos, métodos, infraestructura y las actividades que llevará a cabo en forma continua y eventual para cumplir con los requerimientos siguientes</p> | <p>Se le solicita a la convocante favor de proporcionar los sitios centrales en donde es necesario instalar el análisis de flujo</p> <p>Se le solicita a la convocante favor de facilitar los anchos de bandas por inmueble en donde se requiera el analizador de flujo</p> | <p>Los análisis de flujo podrán solicitarse a conveniencia del Instituto. Al menos deberán tener en CENATI MEXICO, CENATI MONTERREY, CENTROS DE DATOS NUBE IMSS DIGITAL</p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--|--|---|
| 114 | 10 | Pagina 31 Dice: o. Debe permitir el des encriptado del flujo de tráfico que circula dentro de los inmuebles de Instituto | ¿Es correcto interpretar que el licitante deberá considerar una solución de proxy de SSL?, en caso de ser afirmativa su pregunta favor de facilitar en cuantos inmuebles se debe instalar la solución? | Se precisa que no se requerirá desenscripción de flujo de tráfico |
| 115 | 11 | Pagina 34 Dice:g. Reporte del modelado de flujo de tráfico en donde se describan los servicios más utilizados en el Instituto, así como la optimización de las capacidades de interconexión de los servicios | ¿Es correcto interpretar que este reporte deberá ser entregado solo para los sitios que cuentan con análisis de tráfico? | Es correcta su interpretación |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|---|---|---|
| 116 | 12 | Página 26 Dice: d) El proveedor deberá registrar la anomalía o incidente en la Mesa de Servicios del IMSS para efectos de registro y seguimiento, obteniendo un ticket para tales fines. | ¿Es correcto interpretar que adicional a tener una solución propia de tickets, se tienen que registrar los tickets en la esa de Servicios del IMSS??, en caso de ser afirmativo, se puede automatizar este proceso a través de integración? | respecto a su primer pregunta el licitante debe registrar los tickets en la mesa de servicios del IMSS y la manera de integrarse será analizada en conjunto con el Instituto. |
| 117 | 13 | Página 27 Dice: k) Deberá mantener disponible el detalle de los registros de anomalías, incidentes detectadas por al menos tres (3) meses posteriores al mes vigente de los servicios y durante la vigencia del contrato, incluso también el historial de todas las métricas de nivel de servicio medidas | ¿Es correcto interpretar que toda la información puede estar almacenada dentro de la solución de tickets por 3 meses y el resto del contrato en un repositorio de información? | Es correcta su interpretación y deberá ser de acuerdo a la propuesta del Licitante, de conformidad con el Instituto, donde el repositorio sea habilitado por el Licitante y el Instituto cuente con usuario y password para su acceso y consulta |
| 118 | 14 | Página 32 Dice: q) En la recolección de datos, la solución no debe afectar negativamente el funcionamiento o rendimiento de los componentes habilitadores del servicio que recibe el Instituto | ¿Es correcto interpretar que el licitante podrá hacer uso de los dispositivos de los proveedores del servicio para habilitar este servicio? ¿Es correcto interpretar que con la finalidad de no afectar el rendimiento de los dispositivos la funcionalidad de análisis de flujo será actividad bajo demanda? | No será posible hacer uso de los dispositivos de los proveedores del servicio, salvo se trate de puertos espejo o la colocación de un tap propiedad del licitante ganador. La funcionalidad de análisis de flujo será determinada por el Instituto en el lugar, momento, y duración que el mismo lo requiera, tomando en cuenta que la infraestructura para llevar a cabo dicho análisis debe ser instalada por el licitante ganador objeto de esta licitación sin costo adicional para el Instituto. |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|---|--|---|
| 119 | 15 | Página 30 Dice:p. Permitir la medición de las capacidades de envío y recepción de flujos de tráfico de cada uno de los inmuebles del Instituto | ¿Es correcto interpretar que la medición de capacidades de envío y recepción de flujos de tráfico hace referencia a la capacidad de los enlaces de cada inmueble? | Es la capacidad de envío y recepción de flujos de tráfico con base en el ancho de banda contratado. |
| 120 | 16 | Página 31 Dice: b. Debe incluir la detección de cuellos de botella | ¿Es correcto interpretar que la "detección de cuellos de botella" hace referencia a saturaciones de enlaces y/o anchos de banda? | Se hace referencia a las saturación por flujos datos en las rutas entre los clientes y los servicios considerando todos los factores posibles. |
| 121 | 17 | Página 31 Dice: e. Debe soportar e identificar el intercambio de conexiones entre pares de dispositivos que soportan los procesos adjetivos y sustantivos del Instituto. | Podría aclarar la convocante a que se refiere con soportar procesos adjetivos y sustantivos | Los procesos Sustantivos atienden los principales procesos de negocio del instituto, mientras que los adjetivos son sistemas internos tales como la nómina para control administrativo Institucional. |
| 122 | 18 | Página 31 Dice: f. Debe soportar el análisis de tiempo respuesta del comportamiento de flujos y capacidades. | ¿Es correcto interpretar que los proveedores del servicio de telecomunicaciones realizarán las configuraciones necesarias para habilitar las herramientas para realizar el análisis del comportamiento de flujos? | No es correcta su interpretación, el licitante deberá proponer una solución para realizar el análisis del comportamiento de flujos y capacidades en conjunto y a entera satisfacción del instituto. |
| 123 | 19 | Página 34 Dice: a. Reporte del cálculo de las deductivas por incumplimiento del grado de servicio de cada proveedor de servicios según las fórmulas aplicables conforme a contrato y acuerdo operacional. | Podría aclarar la convocante si el instituto cuenta con un contrato por cada inmueble o son contratos con base en las categorías del servicio (criticidad máxima y alta, media y baja, internet y centro de datos) | Su pregunta no está relacionada con el objeto de la presente Licitación |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYSR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| 7.- Servicios de Integración e Ingeniería para Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | | | | |
|---|--------------------------------|---|---|---|
| Consecutivo IMSS | No. de pregunta y/o aclaración | Numeral de la convocatoria | Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
| 124 | 1 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 2. Los servicios que serán medidos a través de indicadores se prestan en aproximadamente 3,000 inmuebles o sitios, los cuales van desde delegaciones, subdelegaciones y unidades médicas de los tres niveles de atención, hasta guarderías, velatorios, tiendas y centros vacacionales, que están interconectados con esquemas de conectividad que les permiten atender a sus derechohabientes, contribuyentes, usuarios internos y externos del IMSS en los procesos sustantivos del Instituto por lo que resulta imprescindible contar con el servicio de medición y verificación permanente | Por favor aclarar el número de dispositivos de comunicaciones que se deben considerar en cada inmueble. | Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes: Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios. Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones. Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral. Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|--|---|
| 125 | 2 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 4, A. Características del servicio. Inciso o. Soportar e incluir la capacidad de reportar el estado en tiempo real de salud de los componentes, sin ser intrusivo. | Se entiende que La Convocante considera la capacidad de reportar el estado en tiempo real de la salud de los componentes a través del uso de tecnologías como SNMP para el monitoreo de los dispositivos y/o Port Mirroring para el análisis de conversaciones TCP/IP. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Su pregunta no tiene relación con el punto de la convocatoria a que hace referencia, favor de aclarar |
| 126 | 3 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 4, A. Características del servicio. Inciso p. Permitir la medición de las capacidades de envío y recepción de flujos de tráfico de cada uno de los inmuebles del Instituto | Se entiende que La Convocante proporcionará el detalle de los dispositivos de cada inmueble. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Su pregunta no tiene relación con el punto de la convocatoria a que hace referencia, favor de aclarar |
| 127 | 4 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 4, A. Características del servicio. Inciso u. Contar con la característica de reportar alarmas del rendimiento y del consumo de recursos. | Se entiende como consumo de recursos: memoria, CPU, disco, ancho de banda. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Su pregunta no tiene relación con el punto de la convocatoria a que hace referencia, favor de aclarar |
| 128 | 5 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 4, A. Características del servicio. Análisis del rendimiento de los flujos de servicios. el servicio de análisis de los flujos que usan los servicios de los proveedores del Instituto con el propósito de identificar en forma proactiva cualquier comportamiento o tendencia fuera de los niveles de servicios establecidos. | Se entiende que para el análisis de los flujos se puede considerar un appliance o software appliance para capturar de forma pasiva los flujos. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Sera a propuesta del licitante y que cumpla con lo requerido por el Instituto. |
| 129 | 6 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 4, A. Características del servicio. Análisis del rendimiento de los flujos de servicios. Inciso c. Debe soportar la captura y decodificación de los flujos que intercambian los inmuebles de Instituto y aquellos de sus proveedores de servicios. | Por favor aclarar si la convocante especificará los tipos de dispositivos de los proveedores de servicio. | Está información se le dará al licitante ganador. |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|--|---|
| 130 | 7 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 4, A, Análisis del rendimiento de los flujos de servicios, o) 0. Debe permitir el desencriptado del flujo de tráfico que circula dentro de los inmuebles de Instituto. | Se solicita a la convocante eliminar este requerimiento, ya que el desencriptado solo lo puede hacer una herramienta de monitoreo en el mercado, por lo que restringe y limita de forma importante la libre participación de los licitantes, ¿se acepta nuestra propuesta? | Es correcta su apreciación y el Licitante ganador tendrá: a) acceso a través de VPN via internet a la red IMSS b) acceso a instalar en el centro de datos propio del IMSS en el DF (CENATI Mexico), hasta 4 servidores de cómputo para que realicen los servicios solicitados de monitoreo de telecomunicaciones c) acceso a comunidades SNMP de solo lectura mediante las cuales puedan tener acceso a la información de los servicios d) Relación de direcciones IP y comunidades SNMP para el monitoreo de los servicios e) de manera opcional, autorización para instalar un enlace de Telecomunicaciones desde las instalaciones del proveedor hacia el Punto neutro del Instituto. |
| 131 | 8 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 2 | ¿Es correcta nuestra apreciación de que para la prestación de los servicios que requiere la convocante, la herramienta de monitoreo que use el licitante ganador se va a poder instalar e interconectar con la red del IMSS para monitorear todos los elementos de red y comunicaciones con el objeto de medirle los niveles de servicio de acuerdo a lo que solicita el IMSS? | el servicio objeto de la presente contratación corresponde a un servicio administrado, por lo anterior, toda la infraestructura proporcionada por el licitante ganador sera retirada al concluir la vigencia del contrato |
| 132 | 9 | Anexo 1.- Anexo técnico, numeral 2 | ¿Es correcta nuestra apreciación de que al final del contrato, las licencias de las herramientas de monitoreo utilizadas por el licitante ganador, para continuidad operativa deben de cederse al IMSS? | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

8.- Integración de Soluciones Estratégicas S.A. de C.V.

| Consecutivo IMSS | 1.- Numerales de la convocatoria/(1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------|---|--------------------------------|---|--|
| 133 | 1 | Anexo 1.- Anexo técnico. | ¿ La convocante podría indicar el número de dispositivos e interfaces a monitorear? | <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultáneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |

4. Especificaciones técnicas.



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| | | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. o) Concentrar todas las anomalías o incidentes para registro, análisis, gestión, solución y documentación por lo que el proveedor será el canal único para ello, de los aproximadamente 3,000 sitios del IMSS. Pag 28 | | |
| | | Anexo 1.- Anexo técnico. 4. Especificaciones técnicas. Análisis del rendimiento de los flujos de servicios. 134 | | |
| | 2 | o) Debe permitir el descryptado del flujo de tráfico que circula dentro de los inmuebles de Instituto. Pag. 31 | ¿Dado que la convocante solicita un servicio de monitoreo, nos puede aclarar si es que realmente necesita descryptar el tráfico del flujo de tráfico que circula dentro de los inmuebles de Instituto? | Se precisa que no se requeriría descricpion de flujo de trafico |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0196GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| 9.- SONDA | | | | |
|------------------|--|--|--|---|
| Consecutivo IMSS | 1.- Numerales de la convocatoria(1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
| 135 | 1 | ANEXO 8 Escrito de estratificación de MIPYME | Se solicita a la convocante, se sirva confirmar que en caso de no ubicarse en algunos de los supuestos de estratificación por tratarse de empresa “GRANDE”, se de por cumplido presentando una carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y asimismo considerando los | Conforme al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las MI PYMES que pretendan participar con este carácter en los procedimientos de contratación, son las que deben de presentar el escrito de estratificación |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|--|---|
| 136 | 2 | 4.2 Causales expresas de desechamiento. 4.2.1 4.2.4 Cuando el precio ofertado resulte no aceptable o no conveniente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracciones XI y XII, de la LAASSP y .. 4.2.11 Cuando la Proposición Económica del licitante supere el Presupuesto Autorizado en términos de lo dispuesto en el Artículo 25 de la LAASSP, asignado para cada partida de la presente licitación. | Con el objetivo de presentar una propuesta económicamente conveniente y teniendo en cuenta que es causal de desechamiento de la propuesta de acuerdo a los artículos mencionados, solicitamos atentamente a la convocante dar a conocer el presupuesto mínimo y máximo por ejercicio fiscal. | Se da respuesta con la precisión No. 5 |
| 137 | 3 | Rubro, 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE Subrubro 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, 2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS y b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN | Solicitamos atentamente a la convocante que para dar cumplimiento al punto mencionado se pueda acreditar la experiencia y la especialidad con los mismos contratos de Subrubro Cumplimientos de contratos, se acepta nuestra solicitud? | Se acepta su solicitud siempre y cuando cumpla con lo requerido en Rubro, 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE Subrubro 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, 2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS y b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|--|--|---|
| 138 | 4 | CAPACIDAD DEL LICITANTE. 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 2.a) EXPERIENCIA PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS. b) ESPECIALIDAD, CONTRATOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN y 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | Solicitamos atentamente a la convocante que se permita la acreditación con copia simple de contratos y/o pedidos dónde la convocante pueda corroborar lo solicitado en cada uno de los puntos? | Se solicitan copias simples de mínimo 1 y máximo 3 contratos |
| 139 | 5 | CAPACIDAD DEL LICITANTE, .a3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE QUE SE TRATE 1.a.3.1) El licitante deberá acreditar que 1 (uno) Administrador de Proyecto cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación de cédula profesional correspondiente. 1.a.3.2) El licitante deberá acreditar que 2 (dos) personas de Soporte Técnico cuenta con diplomas y constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos, por su personal que prestará el servicio sobre la materia relacionada con el servicio, en los últimos 2 años, debiendo presentar copias simples de dichos documentos. | Solicitamos atentamente a la convocante que nos aclare que la acreditación de los diplomas y/o constancias de cursos solo aplica para las personas de Soporte Técnico? | El instituto solicita 1.a.3.1) El licitante deberá acreditar que 1 (uno) Administrador de Proyecto cuenta con estudios a nivel licenciatura y/o ingeniería relacionadas o afines con Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que deberá acreditar mediante la presentación de cédula profesional correspondiente. 1.a.3.2) El licitante deberá acreditar que 2 (dos) personas de Soporte Técnico cuenta con diplomas y constancias de cursos de capacitación recibidos y concluidos, por su personal que prestará el servicio sobre la materia relacionada con el servicio, en los últimos 2 años, debiendo presentar copias simples de dichos documentos. |
| 140 | 1 | AAnexo 2 - Términos y CCondiciones, | Solicitamos | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|--|--|--|
| | | <p>3 Normas oficiales</p> | <p>ambablemente a la convocante que para dar cumplimiento al requerimiento se permita presentar una carta dónde el Ente Regulador/Certificador manifieste que el Licitante ya está certificado y que se encuentra en el proceso de la emisión del documento (Certificado o documento Físico), esto permite no limitar la participación ya que el licitante solamente está la espera del documento físico, esto indica que la auditoría o el proceso para su certificación fue aprobada y solo falta por proceso del ENTE regulador o certificador la emisión del documento, Se acepta nuestra propuesta?</p> | <p>Es necesario la presentación del certificado ISO 27001: 2013</p> |
| 141 | 2 | <p>ISO 27001:2013 para los Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de los controles necesarios para mitigarlos o eliminarlos</p> <p>Anexo 1.- Anexo técnico, 2. Alcance, "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" El "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" permitirá visualizar el comportamiento de los servicios que se reciben categorizados como:</p> <p>a) Servicio Administrado de Comunicación para Enlaces de Criticidad Máxima y Alta</p> | <p>Solicitamos atentamente a la convocante nos informe si el Instituto tiene un contrato o proveedor para servicios de monitoreo para algunos de los servicios?</p> | <p>Su pregunta no esta relacionada con el objeto de la presente convocatoria</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|--|--|
| | | <p>b)</p> <p>Servicios de Comunicación para Enlaces de Criticidad Media y Normal</p> <p>c) Servicio de Acceso a Internet Institucional</p> <p>d) Servicio de Conectividad desde y hacia Centros de Datos.</p> | | |
| 142 | 3 | <p>Anexo 1.- Anexo técnico, 2. Alcance, "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" El "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" permitirá visualizar el comportamiento de los servicios que se reciben categorizados como:</p> <p>e) Servicio Administrado de Comunicación para Enlaces de Criticidad Máxima y Alta</p> <p>f) Servicios de Comunicación para Enlaces de Criticidad</p> | <p>Solicitamos a la convocante nos informe que en caso de ser positiva a pregunta anterior nos informe que proveedor es?</p> | <p>Su pregunta no está relacionada con el objeto de la presente convocatoria</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | |
|-----|---|--|--|---|--|
| | | Media y Normal g) Servicio de Acceso a Internet Institucional h) Servicio de Conectividad desde y hacia Centros de Datos. | | Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de que exista un contrato o un proveedor que brinde el servicios de monitoreo donde se incluya algunos de los servicios a monitorear, este no pueda participar en el proceso de licitación toda vez que dejaría de tener objetividad solicitar un segundo servicio de Monitoreo a la misma infraestructura, con esto permitiría que en caso de que el primer proveedor tenga fallas técnicas el segundo proveedor está en operación y el Instituto no tener el servicio de monitoreo. | |
| 143 | 4 | Anexo 1.- Anexo técnico, 2. Alcance, "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" El "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" permitirá visualizar el comportamiento de los servicios que se reciben categorizados como: | | No se acepta su solicitud ya que la misma no esta relacionada con el servicio objeto de la presente convocatoria | |
| 144 | 5 | Anexo 2.- Términos y Condiciones | | Solicitamos atentamente a la convocante que en caso de no contar con el certificado se pueda presentar una carta que los | Es necesario la presentacion del certificado ISO 27001: 2013 |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|---|--|
| | | 3. Normas oficiales. | dispositivos cumplen con Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales? | |
| 145 | 6 | Anexo 2.- Términos y Condiciones 2. Licencia, Permisos, Folletos, Catálogos. La infraestructura de hardware y software que sea utilizada para proporcionar el servicio deberán incluir los folletos que contengan sus características técnicas correspondientes. | Solicitamos atentamente a la convocante que los folletos que contienen las características técnicas se puedan presentar en idioma inglés? Toda vez que los mismos son muy extensos. | Se acepta que los folletos / licencias / catálogos se presenten en su formato e idioma original. Y adicionalmente una traducción simple al Español |
| 146 | 7 | Anexo 1 Anexo Técnico. 2 Alcance | Se solicita a la convocante hacer mención a que SLAs son los requeridos para verificar en todo momento el grado de cumplimiento de los niveles de servicio | Esa información se le dará al Licitante ganador. |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|--|--|
| 147 | 8 | Anexo 1.- Anexo técnico Alcance , Los servicios que serán mmedidos a través de indicadores se pprestan en aproximadamente 3,000 inmuebles o sitios, | Se solicita a la convocante aclarar cuantos equipos dentro de los 3,000 inmuebles mencionados son los que se deberán considerar para realizar el monitoreo | <p>Los puertos a monitorear por sitio al arranque del servicio serán los siguientes:</p> <p>Para aproximadamente 550 sitios de criticidad máxima y alta, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router, así como la o las conexiones LAN del sitio (una o varias LAN por sitio), switch que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones, también debe considerarse al menos una conexión de red de funcionarios.</p> <p>Para aproximadamente 2000 enlaces de criticidad media y normal, se monitoreará el puerto WAN y el puerto LAN del router que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones.</p> <p>Para aproximadamente 10 enlaces de acceso a Internet y sus respectivos equipos de seguridad perimetral.</p> <p>Adicionalmente, durante la vigencia del contrato se podrán anexar al monitoreo hasta 1,500 direcciones IP simultaneas que correspondan a infraestructura diferente a la que proporciona el proveedor del enlace de telecomunicaciones</p> |
|-----|---|---|--|--|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|------------------------------------|---|---|
| 148 | 9 | Anexo 1 Anexo Técnico, 2 Alcance | Se solicita a la convocante hacer mención cuales son los indicadores que se deberán medir para realizar el servicio de medición y verificación permanente | Al inicio del servicio, deberá tener por lo menos las siguientes variables: procesamiento memoria utilización por puerto. Disponibilidad Asi mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podrá solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management Protocol. |
| 149 | 10 | Anexo 1 Anexo Técnico , 2. Alcance | En relacion de la puralidad de servicios y de proveedores, se solicita a la convocante hacer mención de todas las entidades con las que se debera interactuar | Esa información se le dará al Licitante ganador. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--------------------------------------|--|--|
| 150 | 11 | Anexo 1 Anexo Técnico , 2.2. Alcance | En relacion de la puralidad de servicios y de proveedores, se solicita a la convocante hacer mencion de las responsabilidades que se tendrán con cada una de las proveedores que se debiera interactuar | En caso de optar por un enlace VPN a traves de internet, el limite de responsabilidad del licitante sera la disponibilidad de la infraestructura desplegada en sus instalaciones (dispositivos, software y todo lo necesario para su funcionamiento), asi como el Acceso a Internet. En caso de optar por un enlace de telecomunicaciones hacia el Punto Neutro del Instituto, el limite de responsabilidad del licitante sera el puerto de interconexion en el punto Neutro del Instituto. En caso de que instale servidores de computo en el CENATI DF, el limite de responsabilidad sera, la disponibilidad de los servidores Incluyendo, cableado y Rack |
| 151 | 12 | 3. Requerimientos Técnicos | Se solicita a la convocante hacer mencion si actualmente cuentan con alguna documentación relacionada a procedimientos y el proveedor solo realizara las recomendaciones de mejora sobre procesos existentes | No se acepta su solicitud, la documentación relacionada a procedimientos deberá ser de acuerdo a la propuesta del Licitante. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|---|---|---|
| 152 | 13 | 3. Requerimientos Técnicos | ¿Es correcto asumir que la documentación de procesos se realizara durante el tiempo en que se presten los servicios solicitados? | Favor de aclarar su pregunta con base en lo establecido en el numeral 3.1.2 Los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración de acuerdo con el Anexo 12, deberán plantearlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes de aclaraciones que no cumplan con tales condiciones, serán desechadas en términos del artículo 45 del RLAASSP |
| 153 | 14 | 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. | Se solicita a la convocante hacer de nuestro conocimiento cuales son las cláusulas que establecen las condiciones de niveles de servicio y condiciones de prestación que el Instituto con sus proveedores de servicio | Esa información se le dará al Licitante ganador. |
| 154 | 15 | 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. | Se solicita a la convocante numerar cuales son los indicadores de rendimiento en periodos mensuales que se deberán verificar por parte del licitante | al inicio del servicio, debera tener por lo menos las siguientes variables: procesamiento memoria utilización por puerto. Disponibilidad Asi mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podra solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management Protocol. |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|---|--|--|
| 155 | 16 | 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. | ?Es correcto asumir que la detección de de incidentes o degradación de performance y disponibilidad de los elementos monitoreados sera a través de poleos permanentes en intervalos de tiempo determinados en común acuerdo con la convocante? | Es correcto y de acuerdo con la solución que propuesta del licitante, conforme a mejores prácticas. |
| 156 | 17 | 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. | Se solicita a la convocante detallar cual y como sera la interaccion con la Mesa de Servicios de la convocante con la Mesa de Servicios del proveedor del servicio | las mesas de trabajo para la definicion de cómo se integraran la mesa de servicios del IMSS y la mesa de servicios del Licitante de manera física y de manera logica se llevaran a cabo con el licitante ganador |
| 157 | 18 | 4. Especificaciones técnicas. | Se solicita a la convocante mencionar si el proveedor de servicio debera considerar acciones correctivas en sitio sobre los equipos de en caso de falla | No es correcta su apreciación, Son acciones de diagnóstico, gestion, registro y escalación. Tal como se describe en el Anexo 1 Anexo Técnico, numeral 4. Especificaciones Técnicas, Inciso A Características del Servicio. |
| 158 | 19 | 4. Especificaciones técnicas. | En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, se solicita a la convocante listar: | NO aplica, ya que la respuesta anterior no fue afirmativa |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|----------------------------------|--|--|
| | | A. Características del servicio. | a) modelo de equipo b) cantidad de equipo por cada sitio c) fabricante d) ubicación física del equipo nivel de servicio requerido por cada sitio | |
| | | 4. Especificaciones técnicas. | | |
| 159 | 20 | A. Características del servicio. | Se solicita a la convocante listar los servicios que se tendrán que validar con los usuarios afectados por la anomalía al restablecer la operación normal | los servicios que se tendrán que validar con los usuarios afectados por la anomalía al restablecer la operación normal, son en materia de telecomunicaciones y se definirán con el licitante ganador |
| | | 4. Especificaciones técnicas. | | |
| 160 | 21 | A. Características del servicio. | ¿Es correcto asumir que el proveedor del servicio no será responsable del soporte de estas aplicaciones? | los servicios que se tendrán que validar con los usuarios afectados por la anomalía al restablecer la operación normal, son en materia de telecomunicaciones y se definirán con el licitante ganador |
| | | 4. Especificaciones técnicas. | | |
| 161 | 22 | 4. Especificaciones técnicas. | ¿Es correcto asumir que para realizar el conteo de intervalos de tiempo de afectación desde el inicio de un incidente hasta su | No es correcta su apreciación, las funciones de levantamiento, atención y seguimiento de solicitudes e incidentes se describen con detalle en el Anexo 1 Anexo |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--|--|--|
| | | A. Características del servicio. | solucion, el proveedor del servicio deberá implementar una solución propia de registro de incidentes y de esta manera se llevara dicho control de tiempos? | Técnico, numeral 4, inciso B Generación de incidentes y solicitudes durante la prestación del servicio. |
| 162 | 23 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante aclarar a que nivel de servicio se refiere con 99.98%? | El nivel de servicio que se refiere al proceso de notificación de anomalías o incidentes que se detalla en el Anexo 1 Anexo Técnico, numeral 4, inciso A, segundo párrafo Proceso de notificación de anomalías o incidentes. |
| 163 | 24 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante si se deberá considerar crecimiento durante el periodo de servicio adicional a los 3,000 sitio que mencionan | No se considera un crecimiento de los sitios solicitados durante el periodo del servicio |
| 164 | 25 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante aclara a que se refiere con Notificar por vias escritas el resumen de anomalías e incidentes | Se refiere a los reportes mensuales que debiera entregar el Licitante ganador al Instituto en papel. |
| 165 | 26 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante mencionar ¿cuantas personas del Instituto son las que podrán visualizar el estado de los requerimientos o solicitudes de servicio? | se consideraran 20 accesos. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--|---|--|
| 166 | 27 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante ¿cuanto tiempo es el requerido para mostrar los historiales para efectos de revisión y validación | Deberá mantener en línea al menos 2 meses posteriores al mes vigente de los servicios y durante la vigencia del contrato el historial de todas las métricas de nivel de servicio medidas y establecidas en el acuerdo operacional firmado con cada proveedor de servicios de telecomunicaciones durante la vigencia del contrato y los siguientes tres meses posteriores a la conclusión del mismo. Misma que deberá ser entregada al Instituto al finalizar el contrato en medio electrónico. al inicio del servicio, debera tener por lo menos las siguientes variables: procesamiento memoria utilización por puerto. Disponibilidad Asi mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podra solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management Protocol. |
| 167 | 28 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante aclara a que se refiere con mensajería electrónica para el envío de notificaciones | Se refiere a los reportes mensuales que debera entregar el Licitante ganador al Instituto en cualquier medio electronico que permita enviar y recibir la información. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--|--|---|
| 168 | 29 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con permitir la clasificación automática y envío de mensajes de notificación. | Se refiere a la clasificación de incidentes y envío automatizado (sin intervención humana directa) de mensajes al personal del Instituto designado, de manera electrónica para que se alerte una anomalía en la operación de algunos o algunos sitios |
| 169 | 30 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con permitir direccionar o conmutar mensajes en forma manual o automática. | Se refiere a que si no está disponible el medio principal automatizado para el envío de mensajes y notificaciones de anomalías o incidentes, tenga la opción de envío manual |
| 170 | 31 | Proceso de notificación de anomalías o incidentes. | Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con permitir calendarizar requerimientos | Establecer fechas de un requerimiento establecido por el Instituto. |
| 171 | 32 | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Se solicita a la convocante hacer mención de las facilidades que prestara para la instalación de equipo necesario para realizar el servicio solicitado | las facilidades técnicas con lo que contará el Licitante para la instalación de los elementos de control o registro en los Centros de Datos del IMSS, serán, espacio físico restringido, alimentación eléctrica y cableado |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--|---|--|
| 172 | 33 | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Se solicita a la convocante proporcionar el método requerido de conectividad para poder realizar el monitoreo de infraestructura de los 3,000 inmuebles | <p>El instituto proporcionará al licitante ganador lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) acceso a través de VPN vía internet a la red IMSSb) acceso a instalar en el centro de datos propio del IMSS en el DF (CENATI Mexico), hasta 4 servidores de cómputo para que realicen los servicios solicitados de monitoreo de telecomunicacionesc) acceso a comunidades SNMP de solo lectura mediante las cuales puedan tener acceso a la información de los serviciosd) Relación de direcciones IP y comunidades SNMP para el monitoreo de los serviciose) de manera opcional, autorización para instalar un enlace de Telecomunicaciones desde las instalaciones del proveedor hacia el Punto neutro del Instituto. <p>El plazo máximo para el inicio del servicio será el día 12 de enero de 2018</p> |
| 173 | 34 | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con instalar elementos de control o registro en los centros de datos | Se refiere a la posibilidad de instalar en el centro de datos propio del IMSS en el DF (CENATI Mexico), hasta 4 servidores de cómputo para que realicen los servicios solicitados de monitoreo de telecomunicaciones |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017

"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--|---|---|
| 174 | 35 | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con Medidas estándares de protección durante el acceso a los indicadores del grado de cumplimiento del nivel del servicio. | El Licitante ganado deberá considerar la infraestructura necesaria para contar con seguridad perimetral informática. |
| 175 | 36 | Determinación del grado de cumplimiento del nivel del servicio | Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con Permitir la visualización de históricos por tiempos predefinidos | Es la obtención de la información almacenada en el repositorio, ya sea de forma electrónica o a través de la emisión de reportes |
| 176 | 37 | Entregables | Se solicita a la convocante listar las variables necesarias que se deberán considerar en la entrega de Reportes del estado de cada una de los componentes habilitadores o sus conjuntos en materia de fallas, disponibilidad y tiempo de respuesta. | al inicio del servicio, deberá tener por lo menos las siguientes variables: procesamiento memoria utilización por puerto. Disponibilidad Así mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podrá solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management Protocol. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|-------------|---|--|
| | | | <p>Se solicita a la convocante listar las variables necesarias que se deberán considerar en la entrega de Estadísticas mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio.</p> | <p>al inicio del servicio, debera tener por lo menos las siguientes variables: procesamiento memoria utilización por puerto. Disponibilidad</p> <p>Asi mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podra solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management Protocol.</p> |
| 177 | 38 | Entregables | | |
| 178 | 39 | Entregables | <p>Se solicita a la convocante listar las</p> | <p>al inicio del servicio, debera tener por lo menos las siguientes variables: procesamiento memoria utilización por puerto. Disponibilidad</p> <p>Asi mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podra solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|-------------|--|---|
| | | | variables necesarias que se deberán considerar en la entrega de Estadísticas del nivel de soporte de los proveedores de servicios. | Protocol. |
| 179 | 40 | Entregables | Se solicita a la convocante listar las variables necesarias que se deberán considerar en la entrega de Reporte del modelado de flujo de tráfico en donde se describan los servicios más utilizados en el Instituto, así como la optimización de las capacidades de interconexión de los servicios. | al inicio del servicio, debera tener por lo menos las siguientes variables: procesamiento memoria utilización por puerto. Disponibilidad Asi mismo Durante la vigencia del contrato, el Instituto podra solicitar sin costo adicional, cualquiera de las variables incluidas en el protocolo Simple Network Management Protocol. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | | |
|-----|----|--|--|--|--|---|
| 180 | 41 | Plazo para la prestación del servicio. | Se solicita a la convocante ampliar el plazo de implementación del servicio ya que después del acto de notificación del fallo (20 de diciembre de 2017) solo se otorgan 7 días hábiles para iniciar el servicio y los los fabricantes (Hardware y Software) tardan de 4 a 6 semanas para la entrega de sus productos y apartir de este tiempo se deberá sumar el tiempo de implementación de las soluciones. | | | El instituto proporcionará al licitante ganador lo siguiente: a) acceso a través de VPN via internet a la red IMSS b) acceso a instalar en el centro de datos propio del IMSS en el DF (CENATI Mexico), hasta 4 servidores de cómputo para que realicen los servicios solicitados de monitoreo de telecomunicaciones c) acceso a comunidades SNMP de solo lectura mediante las cuales puedan tener acceso a la información de los servicios d) Relación de direcciones IP y comunidades SNMP para el monitoreo de los servicios e) de manera opcional, autorización para instalar un enlace de Telecomunicaciones desde las instalaciones del proveedor hacia el Punto neutro del Instituto. f). En cuanto al personal necesario para la prestación del |
| 181 | 42 | Anexo 1 Anexo técnico | Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si el prestador de servicio no deberá de proporcionar todos los servicios en sitio sin necesidad de habilitar ni una VPN ni enlace? | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <p>Visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio</p> <p>El IMSS requiere que el prestador del servicio objeto del presente documento, habilite los procesos, procedimiento y actividades, así como todo lo necesario para implementar los indicadores que permitan la medición del grado de cumplimiento de los niveles de servicio y condiciones de prestación contratados en los servicios que se relacionan en el alcance de este anexo. El prestador del servicio objeto del presente documento deberá presentar en su propuesta al Instituto los procesos, procedimientos, infraestructura y métodos para proveer el servicio solicitado, detallando la forma en que cumplirá los requerimientos solicitados por el Instituto.</p> | | <p>servicio objeto de esta Licitación, deberá estar físicamente en las instalaciones del proveedor.</p> |
|--|---|--|---|

10.- EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

| Consecutivo IMSS | (1) No. de pregunta y/o aclaración # | (2) Numeral de la convocatoria Punto de las Bases | (3) Pregunta y/o aclaración Pregunta | No. Respuesta IMSS |
|-------------------------|---|--|---|------------------------------|
| 182 | 1 | Anexo 1 Anexo Técnico 2.Alcance | Solicita que el "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" permitirá visualizar el comportamiento de los servicios que se reciben categorizados como: a) Servicio Administrado de Comunicación para Enlaces de Criticidad Máxima y Alta | Es incorrecta su apreciación |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---------|--------------------------|--|--|
| | | | <p>b) Servicios de Comunicación para Enlaces de Criticidad Media y Normal</p> <p>c) Servicio de Acceso a Internet Institucional</p> <p>d) Servicio de Conectividad desde y hacia Centros de Datos.</p> | |
| | Anexo 1 | | <p>Solicita que el "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones" permitirá visualizar el comportamiento de los servicios que se reciben categorizados como:</p> | <p>El instituto proporcionará al licitante ganador lo siguiente:</p> <p>a) acceso a través de VPN vía internet a la red IMSS</p> <p>b) acceso a instalar en el centro de datos propio del IMSS en el DF (CENATI Mexico), hasta 4 servidores de cómputo para que realicen los servicios solicitados de monitoreo de telecomunicaciones</p> <p>c) acceso a comunidades SNMP de solo lectura mediante las cuales puedan tener acceso a la información de los servicios</p> <p>d) Relación de direcciones IP y comunidades SNMP para el monitoreo de los servicios</p> <p>e) de manera opcional, autorización para instalar un enlace de Telecomunicaciones desde las instalaciones del proveedor hacia el Punto neutro del Instituto.</p> |
| 183 | 2 | Anexo Técnico 2, Alcance | <p>a) Servicio Administrado de Comunicación para Enlaces de Criticidad Máxima y Alta</p> <p>b) Servicios de Comunicación para Enlaces de Criticidad Media y Normal</p> <p>c) Servicio de Acceso a Internet Institucional</p> | <p>las facilidades técnicas con lo que contará el Licitante para la instalación de los elementos de control o registro en los Centros de Datos del IMSS, seran, espacio físico restringido, alimentación eléctrica y cableado.</p> <p>Es correcto entender que se realizara un OLA entre el</p> |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|---|---|---|
| | | | d) Servicio de Conectividad desde y hacia Centros de Datos. | Instituto y el Licitante ganador |
| 184 | 3 | Anexo 1 | El servicio objeto del presente documento, no utilizará infraestructura con la que cuenta el IMSS y tampoco implica mantenimiento, actualización o mejora a la infraestructura actual propiedad del IMSS. | las facilidades técnicas con lo que contará el Licitante para la instalación de los elementos de control o registro en los Centros de Datos del IMSS, seran, espacio físico restringido, alimentación eléctrica y cableado. |
| 185 | 4 | Anexo 1 | El servicio objeto del presente documento, no utilizará infraestructura con la que cuenta el IMSS y tampoco implica mantenimiento, actualización o mejora a la infraestructura actual propiedad del IMSS. | El licitante se encargara de todo lo relacionado con el seguimiento, administración, gestion de los incidentes generados y documentados a traves de la herramienta ofertada. |
| | | Anexo Técnico 3.Requerimien to Técnicos | | |
| 186 | 5 | Anexo 1 | El servicio objeto del presente documento, no utilizará infraestructura con la que cuenta el IMSS y tampoco implica mantenimiento, actualización o mejora a la infraestructura actual propiedad del IMSS. | No es correcta su apreciación, La responsabilidad del licitante ganador debiera estar apegada a lo señalado en el Anexo 1 Anexo Técnico, Numeral 3 Requerimientos Técnicos |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|--|---|---|
| | | Anexo Técnico 3.Requerimien to Técnicos | | |
| 187 | 6 | Anexo 1 Anexo Técnico 3.Requerimien to Técnicos | El servicio requerido se refiere a la implementación de actividades y procedimientos que permitan determinar el grado de cumplimiento de los servicios específicos que forman parte del alcance del presente documento. | Es incorrecta su apreciación |
| 188 | 7 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. Especificacione s técnicas. A. Características del servicio. Visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio | Para dar cumplimiento a este requerimiento, el prestador del servicio deberá considerar que los contratos celebrados por el Instituto con sus proveedores de servicios, tienen cláusulas que establecen las condiciones de niveles de servicio y condiciones de prestación que el Instituto necesita en cada uno de sus inmuebles interconectados donde se soportan los procesos sustantivos del Instituto. | Su pregunta no esta relacionada con el objeto de la presente Licitación |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|---|--|--|---|
| 189 | 8 | <p>Anexo 1</p> <p>Anexo Técnico 4.</p> <p>Especificaciones técnicas.</p> <p>A.</p> <p>Características del servicio.</p> <p>Visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio</p> | <p>Las condiciones establecidas de nivel de servicio y condiciones de prestación son medidas a través de indicadores de rendimiento en periodos mensuales, por lo que, en caso de no cumplirse serán aplicadas las penalizaciones o deductivas contractuales en el periodo de facturación correspondiente a los proveedores de los servicios relacionados en el alcance, que proceda. En consecuencia, el Instituto requiere que el prestador de servicios objeto del presente documento, verifique en forma permanente el comportamiento de los indicadores de nivel de servicio y condiciones de prestación, dando como entregable el grado de cumplimiento de los indicadores de nivel de servicio y el cálculo de penalizaciones así como deductivas correspondientes al periodo del servicio de cada proveedor de los servicios relacionados en el alcance, cuando sea el caso.</p> | <p>El licitante debera entregar el calculo de la deductiva en forma mensual del mes inmediato anterior</p> |
| 190 | 9 | <p>Anexo 1</p> <p>Anexo Técnico 4.</p> <p>Especificaciones técnicas.</p> <p>A.</p> | <p>Las condiciones establecidas de nivel de servicio y condiciones de prestación son medidas a través de indicadores de rendimiento en periodos mensuales, por lo que, en caso de no cumplirse serán aplicadas las penalizaciones o deductivas contractuales en el periodo de facturación correspondiente a los proveedores de los servicios relacionados en el alcance, que proceda. En consecuencia, el Instituto requiere que el prestador de servicios objeto del presente documento, verifique en forma permanente el comportamiento de los indicadores de nivel de servicio y</p> | <p>El licitante ganador debera determinar la desviacion que exita y entregar el calculo de la deductiva en ambas formas (porcentaje de indisponibilidad y el monto economico)</p> <p>Para el cálculo de las deductivas al Licitante Ganador se deberá remitir a la Presición número 3:</p> |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | |
|-----|----|--|--|--|--|
| | | Características del servicio. | | condiciones de prestación, dando como entregable el grado de cumplimiento de los indicadores de nivel de servicio y el cálculo de penalizaciones así como deductivas correspondientes al periodo del servicio de cada proveedor de los servicios relacionados en el alcance, cuando sea el caso. | |
| | | Visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio | | | |
| | | Anexo 1 | | | |
| | | Anexo Técnico 4. | | | |
| | | Especificaciones técnicas. | | | |
| 191 | 10 | A. Características del servicio. Visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio | | El prestador de servicios objeto del presente documento, tendrá la función de centralizar la recepción de incidentes y requerimientos, así como brindar seguimiento hasta conclusión, que sugieran la posible interrupción de la operación de los servicios a verificar y la afectación de los niveles de servicio correspondientes, siguiendo el procedimiento que proponga y que de común acuerdo se definan con el Instituto para determinar en forma preliminar el posible origen de dichos incidentes, notificando a quien el Instituto designe | No es correcta su apreciación, La responsabilidad del licitante ganador debiera estar apegada a lo señalado en el Anexo 1 Anexo Técnico, Numeral 3 Requerimientos Técnicos |
| 192 | 11 | Anexo 1 | | b) En caso que el prestador de servicios detecte o determine que la anomalía o incidente tiene origen en los componentes de cualquiera de los servicios relacionados en el alcance, se deberá notificar de inmediato al proveedor correspondiente para obtener un ticket de seguimiento que se utilizará para identificar la anomalía o incidente hasta su resolución, usando al mismo tiempo, dicho intervalo de tiempo para determinar si existe una desviación en el cumplimiento de los niveles de servicio | Es correcto entender eso y así mismo se considerara la generación de un OLA |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|---|--|---|
| | | Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. Visibilidad del grado de cumplimiento del nivel de servicio | contractuales y se debe aplicar en su caso, las penalizaciones o deductivas correspondientes. | |
| 193 | 12 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. Proceso de notificación de anomalías o incidentes | u) El administrador del contrato y el personal que él designe, podrá consultar en forma remota la relación de anomalías o incidentes, así como su descripción, seguimiento y solución, incluyendo detalles de duración y afectación de aquellas resueltas y las que aún se encuentran fuera de los rangos permitidos por los niveles de servicio contratados para el servicio específico | se consideraran 20 accesos. |
| 194 | 13 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. Determinación del grado de cumplimiento del nivel de servicio | d. Medidas estándares de protección durante el acceso a los indicadores del grado de cumplimiento del nivel del servicio. | Se acepta tener sesiones seguras de acceso a través de SSH y HTTPS, entre otras opciones las cuales serán evaluada por el Instituto y en su caso aprobadas. |
| 195 | 14 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. | i. Los resultados deberán poder visualizarse sobre mapas de localización. | Es correcta su apreciación |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | |
|-----|----|---|---|--|--|
| | | Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. Determinación del grado de cumplimiento del nivel de servicio | | | |
| 196 | 15 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. Análisis del rendimiento de los flujos de servicios | El prestador de servicios objeto del presente documento, será responsable de proveer en forma permanente el servicio de análisis de los flujos que usan los servicios de los proveedores del Instituto con el propósito de identificar en forma proactiva cualquier comportamiento o tendencia fuera de los niveles de servicios establecidos, así como resolver cualquier situación operativa que le ocasione al IMSS un mal funcionamiento. | El licitante debe presentar en su propuesta el detalle de los procesos, procedimientos, métodos, infraestructura y las actividades que llevará a cabo en forma continua y eventual para cumplir con los requerimientos objetos de este documento, específicamente orientadas a todo lo relacionado con el seguimiento, administración, gestión de los incidentes generados y documentados a través de la herramienta ofertada. | |
| 197 | 16 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. Seguimiento y control | b. Dado que la red del Instituto está compuesta por diferentes proveedores que han instalado sus servicios en el transcurso de los últimos años, es necesario efectuar un seguimiento del servicio, en el que se debe identificar al menos la descripción del tipo de proyecto, fecha de inicio, fecha de finalización y fecha proyectada. | Esa información se le dará al Licitante ganador. | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0199GYR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|---|---|--|
| 198 | 17 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. A. Características del servicio. Seguimiento y control | c. El Instituto en cada proyecto de telecomunicaciones en operación tiene asignado diversos recursos humanos encargados de diferentes roles y atribuciones, por lo que es necesario que el proveedor identifique los recursos humanos en los proyectos y defina en una bitácora los roles de cada persona que interviene en cada uno de los proyectos y a su vez permita asignar roles y dé accesos para los miembros de cada proyecto. | El instituto proporcionara al Licitante ganador, la identificación de los recursos humanos en los diferentes proyectos, así como los diferentes roles y atribuciones. |
| 199 | 18 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. | El prestador de servicios objeto del presente documento, deberá como parte del servicio, ser responsable de brindar dos números telefónicos (uno para el área metropolitana de la CDMX y otro para el interior de la república) a través de los cuales se deberán realizar las actividades de levantamiento, atención y seguimiento de las solicitudes e incidentes que se puedan generar durante la prestación del servicio. | Los numeros telefonicos deberan dar servicio directo a las areas usuarias del Instituto, así como a los diferentes proveedores en materia de Telecomunicaciones que proporcionan servicios al Instituto. Estas lineas telefonicas deberán estar operativas al 100% para el Instituto, a más tardar la fecha máxima para el inicio del servicio la cual es el 12 de enero de 2018. |
| 200 | 19 | Anexo 1 Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. | g. Reporte del modelado de flujo de tráfico en donde se describan los servicios más utilizados en el Instituto, así como la optimización de las capacidades de | El Instituto requiere un reporte del modelado de flujo de tráfico en donde se describan los servicios más utilizados en el Instituto, así como la optimización de las capacidades de |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | |
|-----|----|--|--|---|
| | | D. Entregables | interconexión de los servicios. | |
| | | Anexo 1 | Asimismo, el prestador de servicios objeto del presente documento, deberá elaborar y entregar al Instituto lo siguiente: a. Previo a la entrega del "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", el posible proveedor deberá firmar un acta tripartita con los proveedores de los servicios monitoreados, la cual deberá ser entregada junto con el acta mensual | |
| 201 | 20 | Anexo Técnico 4. Especificaciones técnicas. D. Entregables | "Acta entrega-recepción del "Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones". c. El Instituto requiere que la prestación del servicio suministrado, en el presente anexo esté disponible los 7 días a la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año, por lo que en caso de que exista alguna falla que impida la correcta prestación del servicio, el proveedor tendrá como máximo 8 horas para la solución de la falla, agotado el plazo de solución de la falla se aplicará la deductiva correspondiente para cada falla registra, de acuerdo a lo indicado en el punto 16. Deductivas, del documento de Términos y Condiciones. | Esa información se le dará al Licitante ganador. |
| 202 | 21 | Anexo 1 Anexo Técnico 8. Niveles de Servicio | | las deductivas aplicables al proveedor, Se refieren al servicio objeto de esta Licitación |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | | | | |
|-----|----|--|-----|---|--|
| 203 | 22 | Anexo 1 8. Niveles de Servicio | 2.1 | <p>c. El Instituto requiere que la prestación del servicio sumistrado, en el presente anexo esté disponible los 7 días a la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año, por lo que en caso de que exista alguna falla que impida la correcta prestación del servicio, el proveedor tendrá como máximo 8 horas para la solución de la falla, agotado el plazo de solución de la falla se aplicará la deductiva correspondiente para cada falla registra, de acuerdo a lo indicado en el punto 16. Deductivas, del documento de Términos y Condiciones.</p> | las deductivas aplicables al proveedor, Se refieren al servicio objeto de esta Licitación |
| 204 | 23 | Experiencia y especialidad del Licitante | 2.1 | <p>Dice : Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010.</p> | si es correcto, para la acreditación de experiencia y especialidad del Licitante, el Instituto aceptara contratos celebrados con cualquier persona, por servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el presente procedimiento de contratación |
| 205 | 24 | | 2.1 | <p>Dice : Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública federal y no podrán tener fecha de firma anterior al año 2010.</p> | si es correcto, para la acreditación de experiencia y especialidad del Licitante, el Instituto aceptara contratos celebrados con cualquier persona, por servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el presente procedimiento de contratación |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GTYR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

| | | |
|--|--|--|
| | Experiencia y especialidad del Licitante | |
|--|--|--|

El licitante COMTELSAT, S.A. DE C.V., formulo las siguientes preguntas en el área de mensajes del Sistema ComprasNet.

Respecto al manifiesto por escrito en el que expresa nuestro interés en participar en la licitación:

- 1.- ¿Cómo se debe subir? **En caso de duda de que como subir su escrito de interés, deberá de consultar la guía para licitantes sobre el uso y manejo del ComprasNet.**
- 2.- ¿Se requiere el uso de la FIEL para hacer esto? **No se requiere**
- 3.- ¿Hasta que fecha podemos enviar este manifiesto? **La fecha límite para su envío fue las 11:00 horas del día 4 de diciembre de 2017.**
- 4.- La FIEL que se requerirá ¿debe ser la de la empresa o la del representante legal? **Del licitante que quiera participar**

Se informa que las solicitudes de aclaraciones formuladas por los licitantes **Netrix, S.A. de C.V. y Micronet de México, S.A. de C.V.**, fueron recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1.1 *Junta de aclaraciones*, de la convocatoria que rige el presente procedimiento. Y no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Se informa que, solo se otorgó respuesta a los licitantes que presentaron el escrito de interés (Anexo 12 de la convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1.1 *Junta de aclaraciones*, de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Siendo las **12:30 horas**, del día **19 de diciembre de 2017** se enviaron por ComprasNet las respuestas a las preguntas recibidas y se decretó un receso para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas: pudiendo replantear preguntas, las cuales debieron versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las **18:30 horas** del día **19 de diciembre de 2017**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Siendo las **18:30 horas** del día **19 de diciembre de 2017**, una vez que concluyo el tiempo previsto por la Convocante para recibir "repreguntas" relacionadas con las respuestas otorgadas, se procedió nuevamente a establecer enlace con la plataforma ComprasNet identificándose las siguientes preguntas:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
“Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones”, para los ejercicios 2018 y 2019

| No. | Remitente | Preguntas a las respuestas emitidas |
|-----|--|-------------------------------------|
| 1 | Expertos en Computo y Comunicaciones, S.A. de C.V. | 2 |

Ahora bien, el área técnica en el ámbito de su competencia da contestación conforme a lo siguiente:

| Repreguntas | | | |
|------------------|----------|--|--|
| Consecutivo IMSS | Pregunta | Respuesta | |
| 1 | 1 | Con relación a la respuesta de la pregunta 1 del licitante C&O Servicios Profesionales S.A. de C.V., con la finalidad considerar todos los componentes, información, configuraciones, accesos y acuerdos con los proveedores del Instituto, se solicita respetuosamente a la convocante, acepte que el inicio del monitoreo solicitado sea el 30 de enero de 2018, ¿se acepta nuestra solicitud? | No se acepta, el plazo máximo de inicio de servicios es el 12 de enero de 2018. |
| | | En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, con la finalidad de tener elementos para la integración de información y alinear los tiempos de implementación, se solicita respetuosamente a la convocante, proporcione la planeación de reuniones técnica sue ha planeado con todos y cada uno de los proveedores que actualmente proporcionan servicios al Instituto y que deberán incluirse en el monitoreo solicitado. | Las reuniones de planeación se iniciarán al día hábil siguiente a la emisión del fallo con el licitante ganador |
| 4 | 2 | Con relación a la respuesta de la pregunta 4 del licitante C&O Servicios Profesionales S.A. de C.V., ¿es correcto entender que el hecho de no incluir en la oferta la certificación vigente ISO 27001 en cualquiera de sus versiones, será motivo para el desechamiento de las propuestas técnica y económica? | Es obligatoria la presentación de la copia simple del certificado ISO 27001, el cual podrá ser verificado por el Instituto a través de los medios a su alcance durante el presente procedimiento y vigencia del servicio objeto de la presente licitación. |



Acta Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GGR019-E241-2017
"Servicios Integrales para el Monitoreo en Materia de Telecomunicaciones", para los ejercicios 2018 y 2019

El no presentar dicho documento afecta la solvencia de la propuesta e incumple con lo requerido en el Anexo Técnico, por lo que es causal de desechamiento.

A continuación, se comunica a los licitantes, que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas.

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de ComprasNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

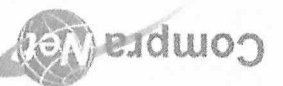
Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **20:00 horas, del día 19 de diciembre de 2017**, esta acta consta de **138** hojas, anexándose **01** hoja que contiene la pantalla de ComprasNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística


Sergio Marcelo Aguilar Esparza



SFP

Volver a la Lista

Publicacion DDF 15 Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 861753 - LA-019GRR019-E241-2017 SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MONITOREO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

Expediente : 154138 - LA-019GRR019-E241-2017 SERVICIOS INTEGRALES PARA MONITOREO EN TELECOMUNICACIONES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/12/2017 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compravora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

| Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Respuesta |
|-----------|-------|--------|----------------------|--------------------|
|-----------|-------|--------|----------------------|--------------------|

| | | | | |
|---|--------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1 | EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES | 19/12/2017 04:53 PM | 19/12/2017 05:08 PM | 19/12/2017 05:08 UC |
|---|--------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 2 | MICRONET DE MEXICO SA DE CV | 07/12/2017 04:19 PM | 19/12/2017 04:46 PM | 19/12/2017 04:46 PM |
|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|---|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 3 | NETRIX SA DE CV | 04/12/2017 07:09 PM | 19/12/2017 04:46 PM | 19/12/2017 04:46 PM |
|---|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|---|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| 4 | INTEGRACION DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS SA DE CV | 04/12/2017 11:00 AM | 04/12/2017 11:08 AM | 04/12/2017 11:08 AM |
|---|---|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|---|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 5 | COMTELSAT SA DE CV | 04/12/2017 10:49 AM | 04/12/2017 11:09 AM | 04/12/2017 11:09 AM |
|---|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|---|------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 6 | GALAZ YAMAZAKI, RUIZ URRUZA, S. C. | 04/12/2017 10:47 AM | 04/12/2017 10:55 AM | 04/12/2017 10:55 AM |
|---|------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|---|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 7 | Interconecta | 04/12/2017 10:39 AM | 04/12/2017 10:40 AM | 04/12/2017 10:40 AM |
|---|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 8 | MICRONET DE MEXICO SA DE CV | 04/12/2017 09:08 AM | 04/12/2017 10:49 AM | 04/12/2017 10:49 AM |
|---|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|---|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 9 | SONDA MEXICO SA DE CV | 03/12/2017 11:40 PM | 04/12/2017 10:46 AM | 04/12/2017 10:46 AM |
|---|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| 10 | C&O SERVICIOS PROFESIONALES DE MEXICO SA DE CV | 03/12/2017 10:22 PM | 04/12/2017 10:52 AM | 04/12/2017 10:52 AM |
|----|--|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| 11 | EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES SA DE CV | 03/12/2017 05:53 PM | 04/12/2017 10:57 AM | 04/12/2017 10:57 AM |
|----|---|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|--------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 12 | DIGITALSPACE SERVICE MEXICO SA DE CV | 03/12/2017 05:53 PM | 04/12/2017 10:58 AM | 04/12/2017 10:58 AM |
|----|--------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| 13 | EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES SA DE CV | 03/12/2017 05:43 PM | 04/12/2017 11:58 AM | 04/12/2017 11:58 AM |
|----|---|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| 14 | SERVICIOS DE INTEGRACION E INGENIERIA PARA TELECOMUNICACIONES SA DE CV | 03/12/2017 05:20 PM | 04/12/2017 11:11 AM | 04/12/2017 11:11 AM |
|----|--|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 15 | Interconecta | 01/12/2017 06:26 PM | 04/12/2017 11:16 AM | 04/12/2017 11:16 AM |
|----|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 16 | MICRONET DE MEXICO SA DE CV | 29/11/2017 06:13 PM | 30/11/2017 02:22 PM | 30/11/2017 02:22 PM |
|----|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 17 | COMTELSAT SA DE CV | 29/11/2017 08:10 AM | 30/11/2017 02:22 PM | 30/11/2017 02:22 PM |
|----|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

| | | | | |
|----|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 18 | COMTELSAT SA DE CV | 29/11/2017 08:05 AM | 30/11/2017 02:23 PM | 30/11/2017 02:23 PM |
|----|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|

Total 18

Página 1 de 1